



La Santo Tomás: una universidad país

Fray José Gabriel Mesa Angulo, O. P.

RECTOR GENERAL



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

La Santo Tomás: una universidad país

Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.
RECTOR GENERAL

CONSEJO DE FUNDADORES

Fray Diego Orlando SERNA SALAZAR, O. P.
Prior Provincial y Presidente del Consejo de Fundadores

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O. P.
Rector General

Fray Luis Antonio ALFONSO VARGAS, O.P
Regente de Estudios

Fray José Bernardo VALLEJO MOLINA, O.P.

Fray Carlos Mario ALZATE MONTES, O.P.

Fray Carlos Arturo ORTÍZ VARGAS, O.P.

Fray Juan Pablo ROMERO CORREA, O.P.

CONSEJO SUPERIOR

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.
Vicerrector Académico General

Fray Wilson Fernando MENDOZA RIVERA, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero General

Fray Oscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector Seccional Tunja

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.
Rector Sede Medellín

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGU, O.P.
*Representante de los Decanos de División
(Seccional Bucaramanga)*

Pedro Mauricio ACOSTA CASTELLANOS
*Representante de los Decanos de Facultad
(Seccional Tunja)*

Dionisio Humberto MALAGÓN ROMERO
*Representante de la Comunidad de Maestros, Profesores y
Docentes (Sede Principal Bogotá)*

Diana Marcela CHAVARRO AGUDELO
Representante de los Egresados (Sede Villavicencio)

Margarita María CABRERA PACHECO
Representante de los Estudiantes (Sede Medellín)

Ingrid Lorena CAMPOS VARGAS
Secretaria General y del Consejo Superior

DIRECTIVOS SECCIONALES

Fray Oscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Guillermo Mauricio GALEANO ROJAS, O.P.
Vicerrector Académico Seccional Bucaramanga

Fray Rubén Darío LÓPEZ GARCÍA, O.P.
*Vicerrector Administrativo y Financiero
Seccional Bucaramanga*

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector Seccional Tunja

Fray Omar Orlando SÁNCHEZ SUÁREZ, O.P.
Vicerrector Académico Seccional Tunja

Fray Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Tunja

DIRECTIVOS SEDES

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.
Rector Sede Medellín

Fray Giovanni Humberto GUARNIZO VALENZUELA, O.P.
Vicerrector Académico Sede Medellín

Fray José Saúl HERNÁNDEZ ARCHILA, O.P.
Director Administrativo y Financiero Sede Medellín

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.
Director Académico Sede Villavicencio

Fray Inael SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, O.P.
Director Administrativo y Financiero Sede Villavicencio

CONSEJO ACADÉMICO GENERAL

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.
Vicerrector Académico General

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Guillermo Mauricio GALEANO ROJAS, O.P.
Vicerrector Académico Seccional Bucaramanga

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector Seccional Tunja

Fray Omar Orlando SÁNCHEZ SUÁREZ, O.P.
Vicerrector Académico Seccional Tunja

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.
Rector Sede Medellín

Fray Giovanni Humberto GUARNIZO VALENZUELA, O.P.
Vicerrector Académico Sede Medellín

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.
Director Académico Sede Villavicencio

CONSEJO ADMINISTRATIVO FINANCIERO GENERAL

Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General

Fray Wilson Fernando MENDOZA RIVERA, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero General

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector Seccional Tunja

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O.P.
Rector Sede Medellín

Fray José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Rubén Darío LÓPEZ GARCÍA
*Vicerrector Administrativo y Financiero
Seccional Bucaramanga*

Fray Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Tunja

Fray José Saúl HERNÁNDEZ ARCHILA, O.P.
Director Administrativo y Financiero Sede Medellín

Fray Inael SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, O.P.
Director Administrativo y Financiero Sede Villavicencio

José Joaquín CASTRO ROJAS
*Director del Departamento de Gestión
de Talento Humano*

Rosy Esperanza QUINTANA MACHADO
Sindica General

Juan Pablo BERRÍO RIVERO
*Director Nacional de Planeación, Desarrollo e
Información Institucional*

© Universidad Santo Tomás 2020

ISBN: 978-958-782-321-9

E-ISBN: 978-958-782-322-6

Preparación del documento:

Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e
Información Institucional

Direcciones de Planeación, Desarrollo e
Información Institucional de Sedes y Seccionales

Diseño, edición y producción gráfica
Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga
Centro de Diseño e Imagen Institucional - CEDII

Olga Lucía SOLANO AVELLANEDA
Directora

María Amalia GARCÍA NÚÑEZ
Corrección de estilo

Jhon Jairo BLANCO PABÓN
Luis Alberto BARBOSA JAIME
Diseñadores Gráficos

Misión Institucional

La Misión de la Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista y cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad.

Visión institucional

En 2028 la Universidad Santo Tomás de Colombia es referente internacional de excelente calidad educativa multicampus, por la articulación eficaz y sistémica de sus funciones sustantivas, y es dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común.







Contenido

- 9 | Presentación.
- 17 | Introducción: Marco Doctrinal 2020-2024.
- 231 | Plan Integral Multicampus 2016 - 2028.
- 22 | La planeación institucional desde la concepción y perspectiva del multicampus.
- 25 | Modelo de planeación USTA 2016 - 2028.
- 27 | Ajustes a las Líneas de Acción del Plan Integral Multicampus 2016-2028.
- 41 | Acciones de mejora del Plan General de Desarrollo 2016 - 2020, en perspectiva del cumplimiento del Plan Integral Multicampus y la visión USTA 2028.
- 47 | Enfoque conceptual y metodológico de la Planeación Estratégica 2020-2024.
- 49 | Consideraciones para la formulación del Plan General de Desarrollo 2020-2024.
- 51 | Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad Universitaria en el marco del Plan General de Desarrollo 2020-2024.



- 54 | Articulación de la Planeación Estratégica con el Modelo Institucional de Gestión Universitaria.
- 58 | Etapas de la Planeación Estratégica.
- 63 | Plan General
La Santo Tomás: una universidad país
2020 - 2024
- 65 | Las fases y componentes del Plan
- 67 | Línea de Acción 1.
GOBIERNO CONSOLIDADO Y FORTALECIDO.
- 79 | Línea de Acción 2.
COMPROMISO CON EL PROYECTO EDUCATIVO:
DOCENTES CO-CONSTRUCTORES DE
UNIVERSIDAD - PAÍS.
- 89 | Línea de Acción 3.
PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN
PERTINENTES.
- 105 | Línea de Acción 4.
FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES DESDE
UNA OFERTA ACADÉMICA DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS.
- 119 | Línea de Acción 5.
PERSONAS QUE TRANSFORMAN SOCIEDAD.
- 129 | Línea de Acción 6.
CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE
LOGRAN LA EFECTIVIDAD MULTICAMPUS.
- 147 | Glosario de Siglas y Términos.
- 153 | Referencias.



Tabla de Ilustraciones

19 | Ilustración 1. Marco Doctrinal del Plan General de Desarrollo 2020-2024.

25 | Ilustración 2. Modelo de Planeación Multicampus (2020).

54 | Ilustración 3. Modelo Institucional de Gestión Universitaria.

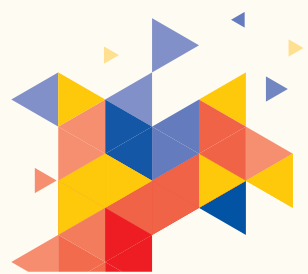
56 | Ilustración 4. Fractalidad del Modelo de Gestión en el Plan Integral Multicampus.

57 | Ilustración 5. El Modelo Institucional de Gestión Universitaria en las Líneas de Acción del Plan Integral Multicampus.

59 | Ilustración 6. Primera Fase de la Planeación Estratégica.

61 | Ilustración 7. Segunda Fase de la Planeación Estratégica.





Presentación

La Universidad Santo Tomás, conocida en el medio como USTA, celebra 440 años de fundación; por este motivo ha dado inicio a una decena de años en aras de proyectarse hacia el futuro, poniendo por meta a mediano plazo la celebración de su tercer sesquicentenario, como Primer Claustro Universitario de Colombia, efemérides a celebrar en el año 2030.

Fue el 13 de junio de 1580 cuando el Papa Gregorio XIII emitió la Bula *Romanus Pontifex* para dar origen a la primera Universidad establecida en esta parte septentrional de Suramérica. Fueron los frailes de la Orden de Predicadores quienes, además de haber alcanzado del Papa una respuesta afirmativa ante esta solicitud, desde entonces la constituyeron como una Universidad de Estudio General, e iniciaron la formación de profesionales en nuestro país. El Primer Claustro Universitario de Colombia lleva el nombre de 'Universidad Santo Tomás', en honor del gran maestro dominico y Doctor de la Iglesia Universal Santo Tomás de Aquino, cuyo pensamiento representa el carácter universal y humanista de la universidad cristiana desde el siglo XIII (Universidad Santo Tomás, 2018). Es la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia de la Orden de Predicadores, la institución fundadora, restauradora y regente





La Santo Tomás: una universidad país

de la Universidad Santo Tomás, quien garantiza la continuidad de este importante componente histórico con mirada de futuro,

a través del Consejo de Fundadores, como máxima autoridad jurisdiccional, de dirección y control de la Universidad (Estatuto Orgánico, artículo 14).

Esta trayectoria histórica, sumada a su tradición educativa, da cuenta de un patrimonio inmaterial inmenso de la Institución, que le imprime a la Universidad una gran responsabilidad con la sociedad y el país, y que encuentra en dimensiones como los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la defensa de la vida, componentes realmente inherentes a su ser e identidad y que van por rieles concretos que conectan a esta "Universidad - País" con temas centrales de la Colombia de hoy, tales como el crecimiento en tecnologías limpias que protejan la vida, el apoyo efectivo a los más vulnerables, la Colombia rural que acontece en las regiones, y el compromiso con la generación de empleo en bien de la familia, tanto desde la Universidad misma, como desde las mejores competencias de sus egresados al servicio de la construcción de un nuevo país.

Desde la Sede Principal en Bogotá, sus seccionales en Bucaramanga y Tunja, sus sedes en Medellín y Villavicencio, así como sus 23 centros de Atención Universitaria (CAU) distribuidos a lo largo y ancho del país, la Universidad ha formado más de 150.000 profesionales. Esta oferta académica está compuesta a la fecha por 76 programas de pregrado y 129 programas de posgrado, encomendados a la responsabilidad y el liderazgo inmediatos de los decanos académicos y directores de programa, en particular, así como a la



El Maestro de la Orden fray Gerard Francisco Timoner III, O.P., 88º sucesor de Santo Domingo de Guzmán en el gobierno de la Orden de Predicadores, visitó la Universidad Santo Tomás, en septiembre de 2019.

corresponsabilidad de las demás instancias de la Universidad en general; cifras que, sea dicho de paso, van en crecimiento.

Para la USTA afrontar diariamente este compromiso es lo que la ha llevado por una senda de crecimiento, evolución y excelencia, tanto académica como de todos sus procesos y su gestión administrativa, lo cual ha permitido tener a nivel multi-campus alrededor de 27.000 estudiantes de pregrado y 3.000 de posgrado, un cuerpo docente alrededor de 2.350 maestros de planta y cátedra, y poco más de 1.600 colaboradores directos, contratados por la Universidad.

En esta ruta de la excelencia, desde el año 2011 la Sede Principal de la Universidad en su modalidad presencial, junto con su modalidad Abierta y a Distancia recibieron por primera vez, por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Acreditación de Alta Calidad, la cual posteriormente fue ampliada en el 2016 desde la Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus, abarcando esta vez a la Sede Principal, sus Seccionales, Sedes, y Centros de Atención Universitaria. Para el 2018, por parte del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC) el cual hace parte del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), la USTA recibió la Acreditación Institucional Internacional. En este mismo año también le fueron otorgadas a la Universidad tres estrellas a nivel institucional, luego de una auditoría internacional con la firma *Quacquarelli Symonds* (QS). Por último, para el segundo semestre de 2018 el ICONTEC entregó a la USTA, a nivel multi-campus, la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la NTC ISO 9001:2015.



Todos estos logros, y mucho otros que han sido obtenidos a lo largo de estos años de trayectoria de la Universidad Santo Tomás, responden a visiones bien constituidas y metas claramente formuladas, llevadas a la práctica por medio de la acción de los Planes Generales de Desarrollo, que se hacen operativos mediante los Planes de Desarrollo de la Sede Principal, de las Seccionales y de las Sedes.

Es de esta manera como el presente texto, constituido ahora en documento de investigación y producción de nuevo conocimiento, enfocado en realidades de presente y futuro en



Solemne Eucaristía en la Fiesta de Santo Tomás de Aquino.

las cuales se ha de enfocar la Universidad Santo Tomás, ve la luz bajo el amparo de los instrumentos de planeación consagrados en el Estatuto Orgánico, como lo son los Plan Generales de Desarrollo que dan curso al Plan Integral Multicampus 2016-2028. De esta manera se le entrega a la Universidad un producto concreto, fruto de estudios, análisis y miradas de futuro, que abren paso a una nueva proyección de la Institución,

convirtiéndose en derrotero y hoja de ruta imprescindible para esta Universidad – país que queremos seguir construyendo desde el modelo multicampus y, por ende, del actuar de su Sede Principal, sus seccionales de Bucaramanga y Tunja, sus sedes de Medellín y Villavicencio, y sus 23 Centros de Atención Universitaria, en el marco de una oferta académica propia expresada en todas las modalidades y niveles de estudio que la Universidad ofrece.

Desde esta perspectiva resulta fundamental para la Universidad Santo Tomás reconocer los avances y logros obtenidos institucionalmente, así como también ser autocrítica y reflexiva sobre los aspectos por mejorar, que deben reenfocarse o reestructurarse con el fin de haber logrado antes de la celebración de sus 450 años, ser un referente nacional e internacional de excelente calidad educativa multicampus, manteniéndose fiel a sus principios y misión institucional, siendo dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable y como lugar privilegiado de misión apostólica para la Orden de Predicadores.

Este ejercicio investigativo de prospectiva desarrollado, sumado al norte que se ha trazado la Santo Tomás como Universidad Multicampus, dialoga y construye respuestas ante la realidad actual del país y cada una de sus regiones, así como la realidad de un mundo cada vez más envolvente, lo cual nos plantea cada día nuevas metas y retos que la Universidad busca convertir en proyectos, innovación y emprendimientos desde sus funciones sustantivas y adjetivas. Algunos de estos son, por ejemplo, los cambios demográficos del país en su composición y cantidad, los nuevos desafíos generacionales

y la novedad que plantea un cambiante escenario social económico y político, los cuales adquieren ritmos y dinámicas de desarrollo mucho más aceleradas que las vividas en décadas pasadas, gracias a la tecnología, las comunicaciones y la globalización.

Estos temas de fondo, que impactan el desarrollo del país y su relación con el mundo, se hacen visibles en aspectos como la ya entrada revolución 4.0, su injerencia en las dinámicas y procesos de la educación y en todo lo que de ellas se deriva. Las demandas del mañana cada vez son más cambiantes y exigentes. La fluctuación será una condicionante del futuro donde la economía, los empleos y las actividades de desarrollo deberán ser flexibles y estar prestos para adaptarse rápidamente ante las mutaciones y dichas demandas.

El mundo y, en él Latinoamérica, Colombia y sus regiones, están demandando por profesionales de carreras que aún no existen, o de carreras reenfocadas y renovadas ante nuevas realidades. Si bien el proyecto "Universidad – País" que se presenta a continuación, busca entre uno de sus objetivos justamente eso en el marco de una constante innovación de sus funciones sustantivas, no deja de lado aquello que hizo parte de las premisas fundacionales de la Universidad Santo Tomás, y que por el contrario hoy lo sobrepone y vuelve transversal. De ahí la importancia en la formación integral fundamentada en el pensamiento humanista cristiano de Tomás de Aquino, que abona el terreno para lo que en la USTA se vive y se entiende como el 'bien común', siendo un aspecto que marca una gran diferencia en la comunidad Tomasina ante la



El Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Marquez y su esposa Sra. María Juliana Ruiz Sandoval, acompañan al Rector General de la Universidad Santo Tomás el día de su posesión.

responsabilidad social. En esta misma línea de la formación integral se asume el reto de la deserción, como una de las luchas que quedan establecidas como compromiso de la USTA en favor de la permanencia y éxito académico de aquellos que confiaron su formación integral a este Claustro, para hacer de él su *Alma mater*.

La Santo Tomás: una universidad país

Otro de los aspectos esenciales que se pone de manifiesto aquí para el futuro inmediato de esta institución educativa, es reconocer y dejar explícito que la Universidad Santo Tomás es un lugar de evangelización y misión apostólica, como instrumento de la Orden de Predicadores y de la Iglesia Católica, desde el cual se invita a que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) considere transversalmente este importante aspecto, tanto en la vida académica, como universitaria.

Dentro de las grandes apuestas que se establecen en la proyección de la Universidad y la consolidación de sus intenciones y procesos, se encuentra el reconocimiento de la responsabilidad que tiene la Institución con la formación, tanto de jóvenes como de adultos en el país. Por ello, imprime un compromiso especial con un enfoque prioritario hacia lo regional, fortaleciendo la presencia con la que ya se cuenta a través de los centros de Atención Universitaria, y propiciando la generación de nuevos escenarios por medio de los cuales la USTA continúe siendo un medio de desarrollo y progreso para las regiones del país, manteniendo así el liderazgo de presencia en las regiones, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional en varias ocasiones.

Vale destacar algunos aspectos relevantes que están en el alcance de esta investigación y, que desde el gran desafío de la innovación se enfocan en seis Líneas de Acción, desarrolladas a través de 41 estrategias y 261 metas. Las Líneas de Acción se enfocan en la consolidación de un modelo institucional de gobierno multicampus; el fortalecimiento de una comunidad docente de alta calidad y la articulación de la investigación y la proyección social de la USTA, con mayor pertinencia, visibilidad e impacto. El fortaleci-



La Sra. Ministra de Educación Nacional Dra. María Victoria Angulo González y el Rector General en un Taller "Construyendo País", organizado por la Consejería Presidencial para las Regiones.

miento de la presencia de la 'Santoto' en las regiones también la compromete a enfocar la mirada en nuevos horizontes, a dirigir aún más sus esfuerzos hacia sus estudiantes y graduados como personas que transforman sociedad, y a asegurar desde su modelo de capacidad y gestión institucional una mayor efectividad multicampus.



El Sr. Viceministro de Educación Superior Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, entrega a la Universidad Santo Tomás, en la Noche de los Mejores 2019, reconocimiento como la mejor institución en Colombia en la categoría "Educación rural y cierre de brechas regionales y urbano-rurales".

También se consideran desde las Líneas de Acción que estructuran el presente documento de investigación, la importancia de la eficiencia en la gestión académico - administrativa, la cultura digital, la optimización de los procesos, el uso adecuado de los recursos, la gestión y el compromiso ambiental y la salvaguarda y adecuada explotación de los recursos y bienes tangibles e intangibles de la Institución. Todo lo anterior, se justifica como retribución a los estudiantes, docentes y comunidad en general, entregando un servicio moderno, ágil, amable y cálido, en el que se viva y se sienta el orgullo de ser Tomasinos.

Invito a todas las personas de nuestra comunidad universitaria, no solo a leer y profundizar este documento a la manera de hoja de ruta, sino a ponerlo en práctica, tomándolo como nuestra carta común de navegación para estos cuatro años, que ya van en camino.

Nuestro Señor Jesucristo nos bendiga en esta importante tarea: la Virgen de Chiquinquirá, Reina y Patrona de Colombia nos ilumine y proteja en el camino y Santo Tomás de Aquino nos dé "acierto al empezar, dirección al progresar y perfección al acabar".

Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.

Rector General



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICICLOS



Introducción: Marco Doctrinal 2020-2024





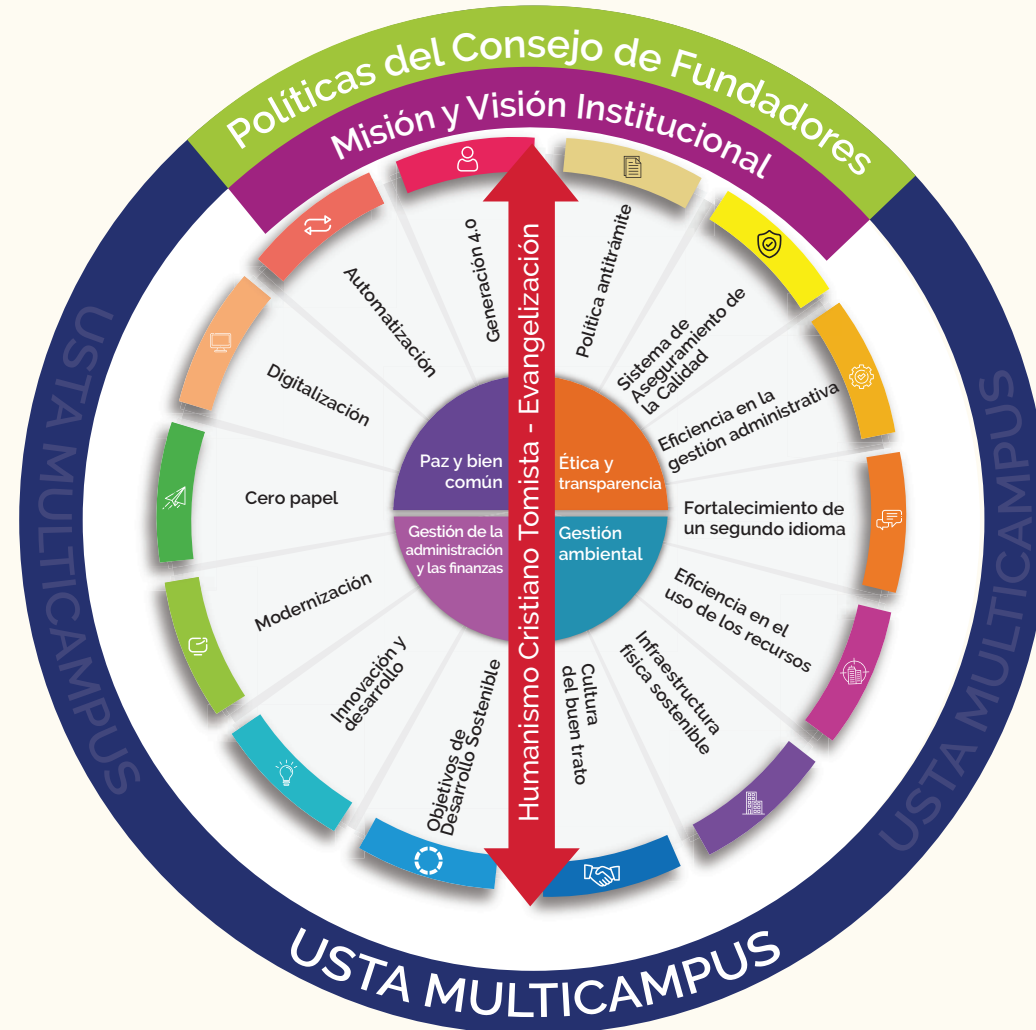
La formulación del Plan de Desarrollo 2020-2024 toma como punto de partida los referentes, conceptos, objetivos e ideas de la Orden de Predicadores emanadas o establecidas por el Rector General, El Consejo Superior y el Consejo de Fundadores de la Universidad, que se presentan a continuación.

Siendo el eje transversal la evangelización y el humanismo cristiano-tomista, y a partir de las políticas del Consejo de Fundadores, de lo estipulado en la Misión y Visión Institucional y de los compromisos de alta calidad de la USTA Multicampus, el marco doctrinal del Plan General de Desarrollo 2020-2024 se fundamenta en cuatro grandes premisas:

1) La paz y el bien común, 2) La ética y la transparencia, 3) La gestión ambiental y el compromiso por la sustentabilidad, y 4) La gestión de la administración y finanzas de la Universidad, con una mirada a largo plazo.

Este Marco Doctrinal se complementa con objetivos específicos, dentro de los que se encuentra el interés por el fortalecimiento de la cultura del buen trato (hacia afuera y hacia adentro), la modernización y optimización de los procesos, la política de 'cero papel', una política anti-trámite, todo en el marco de una eficiencia en la gestión administrativa y el uso de los recursos, la consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, sumado a un fuerte interés por el fortalecimiento de un segundo idioma, la innovación y el desarrollo, bajo la ruta que impone la Cuarta Revolución Industrial y su injerencia en las dinámicas y proceso de la educación.

Ilustración 1. Marco Doctrinal del Plan General de Desarrollo 2020-2024



Fuente: Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.





Plan Integral Multicampus

2016 - 2028



La planeación institucional desde la concepción y perspectiva del multicampus

Para la Universidad Santo Tomás, institución de educación superior con modalidad presencial en 5 ciudades de Colombia compuestas por la Sede Principal en la ciudad de Bogotá, seccionales en las ciudades de Bucaramanga y Tunja, sedes en las ciudades de Medellín y Villavicencio, presente en 23 municipios más a través de sus centros de atención universitaria para la modalidad abierta y a distancia, es de fundamental importancia contar con un modelo de gestión que se identifique con esa presencialidad en el territorio nacional, bajo los principios y tradición multicampus de la misma Orden de Predicadores.

Esa condición, denominada Multicampus por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de su Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) ha sido reglamentada por el MEN desde febrero de 2015 y ha sido redefinida recientemente en el marco del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad Universitaria (SIAC), a través del Acuerdo 01 de 2018 del CESU, permite y faculta que tanto las sedes, seccionales y los 23 centros de atención universitaria (CAU) del país, puedan contar con Acreditación de Alta Calidad Multicampus.

Para el CESU, la condición Multicampus se ha establecido bajo los siguientes términos:

Institución multicampus: Una Institución de Educación Superior multicampus es aquella que, teniendo una oferta de programas de pregrado o posgrado, distribuida geográficamente

en sedes diferentes al domicilio principal, mantiene elementos institucionales comunes y funciona como un todo integrado. Los elementos comunes que unifican a una institución con una oferta geográficamente distribuida son: i) el mismo nombre o razón social, ii) un único propósito institucional, expresado en una misión común, iii) un sistema de gobierno centralizado o un órgano máximo de gobierno y, iv) un mismo conjunto de normas para la gestión institucional (estatutos, reglamentos, políticas académicas, sistema interno de aseguramiento de la calidad).

Sede: Se entiende por sede cualquier municipio donde la Institución de Educación Superior desarrolla sus funciones misionales, que cuente con la infraestructura propia. Se aplica a seccionales o cualquiera otra denominación que determine la institución.

(CESU, 2018).

Por otra parte, la Universidad Santo Tomás en su Estatuto Orgánico también hace referencia a esta condición multicampus de la siguiente forma:

ARTÍCULO 5. La Universidad Santo Tomás, en el marco del Modelo Multicampus, tiene su Sede Principal en la ciudad de Bogotá, D. C. Podrá establecer seccionales, sedes, centros regionales de apoyo, unidades educativas y de proyección social, campus virtuales, y desarrollar programas académicos de formación y de investigación donde lo estime conveniente para el logro de sus fines y propósitos, según las leyes vigentes y el presente Estatuto.



Parágrafo. La Universidad, para el cumplimiento de las funciones sustantivas, tendrá divisiones y facultades. Se podrán establecer unidades de apoyo en lo académico y administrativo según lo previsto en el presente Estatuto y demás disposiciones reglamentarias.

(Universidad Santo Tomás, 2018).

En el marco de estas definiciones multicampus tanto externas como internas, y adicionalmente como respuesta a los compromisos de la resolución de acreditación institucional de alta calidad en modalidad multicampus, los ejercicios de planeación a nivel nacional surgen en medio de la evolución que han venido teniendo los planes particulares hacia un plan con un mismo norte e integrados por medio del Plan Integral Multicampus y la Visión Institucional. En este camino, la USTA en los últimos años ha ido madurando en la comprensión de que para lograr mayores impactos y resultados desde el alcance nacional, los objetivos, propósitos y esfuerzos debían ser comunes, y que esa unidad, en medio de la diversidad, la hace una universidad con más fuerza y relevancia en el medio, para lo cual el hilo que entreteje a nuestra Sede Principal, nuestras seccionales y sedes es la planeación unificada, plasmada en el Plan Integral Multicampus y sus Planes Generales de Desarrollo.

Apropiación del Modelo Multicampus

Los antecedentes y tradición de la condición multicampus son inherentes a la Orden Dominicana, como comunidad eclesial católica, y tal como quedó presentado en el Documento del Plan Integral Multicampus (PIM) 2016- 2027, ésta se halla

presente en muchos países y ejerce su misión en campos diversos en torno a la enseñanza y la predicación del Evangelio de Jesucristo. La Orden de Predicadores constituye a la vez una unidad orgánica y estructurada, unitaria y descentralizada, con instituciones educativas, presentes en diversos países, que le dan características de unidad en la diversidad (Universidad Santo Tomás, 2016).

Si bien desde el 2014 la Universidad emprendió de manera decidida la construcción explícita del multicampus, ésta prácticamente viene a ser constituida a partir de la Acreditación Institucional de Alta Calidad en Modalidad Multicampus (2016), que dio origen a la formulación del PIM. A partir de ello, el primer Plan General de Desarrollo, bajo la inspiración del Plan Integral Multicampus, generó grandes retos y estableció importantes metas en la adopción de este modelo multicampus, lo que brindó unos primeros logros importantes para la USTA. Algunos de ellos son:

1. La actualización del Estatuto Orgánico, en el cual se hace referencia más explícita al multicampus y se expresan como apoyo a este nuevo reto las direcciones nacionales.
2. El logro de la unificación de los planes de estudio con igual denominación, a través de la figura de los comités curriculares ampliados.
3. El logro de la acreditación internacional a nivel multicampus.
4. La certificación nacional del Sistema de Gestión de la Calidad.
5. La consolidación de la información estadística multicampus.



6. La ampliación de la vigencia del PIM del 2027 al 2028, en respuesta a lo determinado por el Estatuto Orgánico en su Artículo 134, que extendió la vigencia del anterior Plan General de Desarrollo hasta enero de 2020.

La importancia del modelo Multicampus de la Universidad Santo Tomás, se refleja en el instrumento de planeación denominado Plan Integral Multicampus (PIM) 2016-2028 y el Presente Plan General de Desarrollo 2020-2024, en su primera estrategia: 1.1. CONSOLIDAR EL MODELO MULTICAMPUS PROPIO DE LA USTA, dentro de la cual se establece como meta primera la aprobación del documento del Modelo Multicampus.

Las características que se definen para este modelo multicampus deberán apuntar a tener una mayor cobertura a través del aprovechamiento de las modalidades presencial, abierta y a distancia, virtual y dual en diferentes ciudades del país, siendo éstas mismas el canal propicio para que la Universidad con su capacidad de diálogo se integre a las necesidades de las regiones, su diversidad cultural, étnica, socioeconómica y demás como vía para alcanzar presencia hasta el sector rural y zonas apartadas de la geografía nacional.

Esta apertura a la diversidad es señal inequívoca de una educación cada vez más universal, incluyente y libre, sin espacios para la discriminación y expresión clara del carácter humanista cristiano de nuestra Universidad que nos conduce

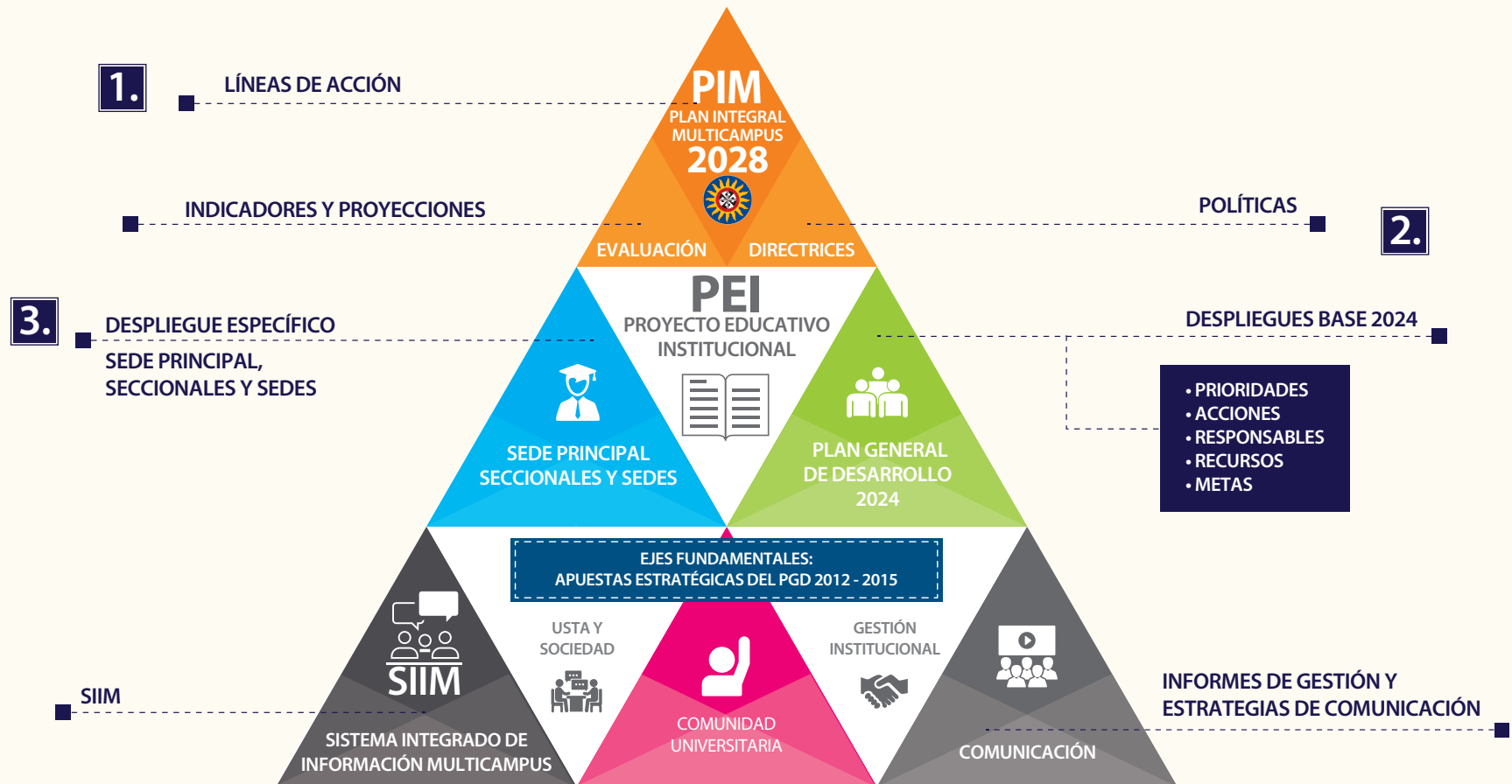
a una reflexión constante para plantear nuevos escenarios educativos, tendencias científicas, sociales y culturales, con mejores prácticas educativas, administrativas, de planeación y de gestión.

De otro lado, en desarrollo del carácter misional de la Universidad y de su Visión, se construyen de manera colegiada los objetivos de planes de desarrollo correspondientes a los periodos de tiempo que define el Plan Integral Multicampus (PIM). En este caso, hablar de construcción colegiada se refiere a la participación de las distintas instancias y niveles organizacionales, pero también al trabajo colaborativo de las Mesas Multicampus, bajo la dirección de la Rectoría General y las Vicerrektorías Generales tanto Académica como Administrativa y Financiera, para la construcción con visión universal sin perder de foco las necesidades regionales, facilitando de esta manera su despliegue e implementación en la Sede Principal, seccionales y sedes, muestra de un sistema de gobierno pluralista.

Esta manera de pensar multicampus identifica a toda nuestra comunidad universitaria en su forma de relacionarse y de concebir los diferentes entornos, imprimiendo un carácter distintivo que empieza a advertirse desde los aspirantes, pasando por estudiantes, por el cuerpo docente, personal administrativo y directivo, hasta los profesionales y graduados.

Modelo de planeación USTA 2016 - 2028

Ilustración 2. Modelo de Planeación Multicampus (2020)



Fuente: Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.





Ajustes a las Líneas de Acción del Plan Integral Multicampus 2016-2028

El Plan Integral Multicampus – PIM 2016-2028 se estructura por medio de 6 líneas de acción que corresponden a grandes caminos o rutas que se diseñaron para el cumplimiento estratégico de la Misión y Visión Institucional 2028. En él, cada una de las líneas tiene un único objetivo que establece el propósito, dirección y focalización de las estrategias que determinarán su cumplimiento.

Este plan integral de alcance multicampus, fue concebido para ser desarrollado a lo largo de tres fases. La primera de ellas ya finalizada, correspondiente al Plan General de Desarrollo 2016-2019, extendido hasta enero 2020. La segunda de ellas, la que este documento presenta con una vigencia de febrero 2020 a enero 2024. Y cerrará con otro Plan General de Desarrollo, el cual a su vez deberá contener como meta el restablecimiento de una nueva visión para la USTA, un nuevo Plan Integral Multicampus y nuevos derroteros para la institución, ya habiendo recorrido cerca de 10 años de haber sido formulados.

Los logros y avances obtenidos en la primera fase de ejecución del Plan Integral Multicampus, así como la reflexión

sobre aquellos aspectos que se encuentran en proceso para poder cumplir las metas establecidas, permitieron analizar la madurez del PIM, de sus Líneas de Acción y de sus mismos objetivos. Producto de esta reflexión, en el marco de la formulación y establecimiento de la segunda fase de implementación del Plan Integral Multicampus, se han actualizado y ajustado algunos de los conceptos declarados o bien en los títulos de las líneas de acción, bien sea por su cumplimiento, por la necesidad de entenderlos de otra manera, o porque las dinámicas tanto internas como externas nos conducen a reflexionar la manera de acercarnos a los grandes objetivos consagrados en la Visión Institucional al año 2028.

A continuación, se presentan las actualizaciones realizadas a las denominaciones de algunas de las líneas y sus correspondientes objetivos, las cuales se enmarcan en la debida justificación que da soporte a cada una de ellas según se expresa en el capítulo de sustentación de las líneas de acción del documento del Plan Integral Multicampus PIM 2016-2027 (Universidad Santo Tomás, 2016).



Línea de Acción 1. GOBIERNO CONSOLIDADO Y FORTALECIDO

1

Para esta segunda fase del Plan Integral Multicampus (PIM) 2016-2028, el gobierno universitario consolidado y fortalecido permanece como una línea de acción fundamental para la Universidad Santo Tomás, ya que por medio de ella se continuará con el perfeccionamiento del modelo multicampus que caracteriza a la USTA, tal como quedó enunciado en la formulación del PIM. Esta línea tiene como propósito, según lineamientos misionales como universidad inspirada en el pensamiento humanista y cristiano de Tomás de Aquino, direccionar a la USTA en la formulación y aplicación de las políticas y toma de decisiones sostenibles desde el modelo multicampus, así como su compromiso con el desarrollo del país y la región.

También se entiende que la gobernanza universitaria solo es posible si se cuenta con herramientas de aplicación que permitan alinear la actuación en pro de la consecución de los objetivos, mucho más al enfrentarnos a una realidad multicampus en fase de cierre de su consolidación. Es por ello que en esta línea de

acción se recoge toda la formulación y definición de lineamientos, políticas y reglamentaciones que hagan posible la gestión de la Universidad Santo Tomás como un claustro multicampus de presencia nacional bajo diversas modalidades y niveles de estudio.

Avanzado en esta dirección se evidencia la necesidad de explicitar estos principios y conceptos desde la misma definición del objetivo de la línea, en el cual se incorporan tres factores: 1) La Evangelización, como lineamiento misional de la USTA, 2) El modelo multicampus, como herramienta de consolidación del ejercicio de la unidad en la diversidad y 3) La relevancia que cobra la apuesta por la regionalización de la Universidad, en el marco de su compromiso con el desarrollo del país y sus regiones.

Dado lo anterior, el objetivo de la Línea de Acción 1: GOBIERNO CONSOLIDADO Y FORTALECIDO, queda expresado de la siguiente forma:

Objetivo de la Línea de Acción 1

Direccionar la USTA según lineamientos misionales como universidad inspirada en el pensamiento humanista-cristiano de Tomás de Aquino, en la formulación y aplicación de las políticas y la toma de decisiones sostenibles desde el modelo multicampus, así como su compromiso con el desarrollo del país y la región.





Línea de Acción 2. COMPROMISO CON EL PROYECTO EDUCATIVO: DOCENTES CO-CONSTRUCTORES DE UNIVERSIDAD - PAÍS

2

El cumplimiento de la Misión y la Visión de la USTA en sus grandes propósitos de una formación integral de sus estudiantes y de ser referente internacional de excelente calidad educativa multicampus, exige de un cuerpo docente altamente cualificado en sus dimensiones disciplinar y humana, así como comprometido corresponsablemente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los objetivos y retos institucionales de la USTA como universidad multicampus. Al iniciar el segundo Plan General de Desarrollo en el marco del PIM, la Línea de Acción No. 2 mantiene el énfasis en los docentes, con el compromiso de continuar acompañándolos en sus procesos de formación integral y de continuar promoviendo una carrera docente que garantice su ingreso, promoción, bienestar y permanencia con principios de transparencia y meritocracia.

Tanto la denominación de la línea como su objetivo fueron actualizados, a fin de expresar de manera más precisa la orien-

tación que se dará en los próximos años al perfil y a la gestión docente.

En la denominación de la Línea de Acción se ha adicionado la frase: "DOCENTES CO-CONSTRUCTORES DE UNIVERSIDAD - PAÍS", con lo cual se enfatiza lo señalado en el PEI sobre la cooperación estrecha que se requiere entre estudiantes y los docentes en el proceso de aprendizaje, "los dos crecen en aprendizaje pues ninguno de los dos puede cesar de aprender, sobre todo en un mundo de conocimientos provisionales y de cambios acelerados de los saberes" (Universidad Santo Tomás, 2014). "El docente es un cooperador o auxiliar externo de la actividad racional del estudiante con el fin de construir, de acuerdo con las condiciones de su inteligencia y de su experiencia la estructura de su propio saber" (Universidad Santo Tomás, 2014), esta misión última expresada en el proyecto educativo, se ejerce desde las funciones sustantivas de

Objetivo de la Línea de Acción 2

Consolidar una comunidad docente de alta calidad, comprometida con el desarrollo humano y social de las regiones del país, en ambientes sustentables de justicia y paz e impulsada desde el desarrollo del proyecto de formación y vida que propone la universidad.

docencia, investigación y proyección social.

Es claro que el mayor compromiso del docente es con la formación del estudiante, pero esto en perspectiva de aportar al desarrollo de la Universidad y del país a través de las competencias y saberes que forme en sus docentes. Lograr este propósito requiere de un docente que desempeñe un liderazgo activo en la vida universitaria, y un trabajo coopera-

tivo e integrado con distintos actores y en distintos niveles y dinámicas de la academia. Es en este contexto que se ha reformulado el objetivo de la línea, señalando como propósito para los próximos años el "Consolidar una comunidad docente de alta calidad, comprometida con el desarrollo humano y social de las regiones del país, en ambientes sustentables de justicia y paz, e impulsada desde desarrollo proyecto de formación y vida que propone la Universidad".





Línea de Acción 3. PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN PERTINENTES

3

El ejercicio reflexivo del quehacer universitario, en sus funciones sustantivas de proyección social e investigación, debe desarrollarse de manera evolutiva, respondiendo a los retos y desafíos que presenta la sociedad, en un entorno con grandes transformaciones permanentes; por ello es importante hacer énfasis en la generación de conocimiento e innovación con pertinencia, entendido como el propósito de abordar y contribuir al desarrollo económico, social, ambiental y humano de manera sostenible y a la solución de problemáticas regionales, nacionales y globales en entornos culturales, sociales y geográficos distintos, inmersos en las exigencias de un mundo

globalizado, involucrando activamente a los diferentes actores de la comunidad universitaria y de la sociedad a través de acciones de proyección social, con el fin común de construir bienestar, desarrollo, equidad y mejor calidad de vida.

Ante esta reflexión se mantiene vigente el título de la Línea "PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN PERTINENTES", y su objetivo, si bien se mantiene, se enriquece al incorporar la palabra "pertinencia", quedando definido de la siguiente manera:



Objetivo de la Línea de Acción 3

Focalizar y articular la investigación y la proyección social de la USTA con pertinencia, visibilidad e impacto regional, nacional y global.





Línea de Acción 4. FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES DESDE UNA OFERTA ACADÉMICA DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

4

Reconociendo los logros alcanzados durante los últimos años en lo que respecta al desarrollo curricular, el cambio en la denominación y el objetivo de la Línea de Acción 4 del Plan General de Desarrollo 2020-2024 enmarcado en el Plan Integral Multicampus de la USTA, obedece a las nuevas dinámicas de la regionalización de la educación superior en el país, a la sentida necesidad de avanzar en la construcción de la paz, el bien común, el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias del ser, las nuevas tecnologías y necesidades de formación de nuevas comunidades, en el contexto de región.

Con el propósito de seguir aportando y consolidar los procesos de regionalización y aportar al desarrollo de las regiones, se incluye en el marco de la presente línea de acción el desarrollo de estrategias de innovación curricular que respondan ante dinámicas internacionales, así como a las particularidades y demandas de región y que estén articuladas con las formas

modernas de aprendizaje y el aprovechamiento de las tecnologías, a fin de orientar el diseño y desarrollo curricular de la oferta académica vigente; de igual forma, la consolidación de su sistema académico integrado, la ampliación de las fronteras académicas en pregrado y posgrado en las diferentes modalidades, y el establecimiento de estrategias para el tránsito de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación.

Este ejercicio de autoevaluación, medición de logros y nuevas perspectivas llevó a actualizar el título de la Línea de Acción 4 del Plan Integral Multicampus 2016-2028, denominada originalmente: "ENRIQUECIMIENTO REGIONAL DE LOS PROGRAMAS CON ESTÁNDARES COMUNES", a: "FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES DESDE UNA OFERTA ACADÉMICA DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS". Al mismo tiempo, el objetivo de la línea se ajusta y actualiza, sin perder el fondo y sustentación concebida en el PIM, quedando de la siguiente forma:



Objetivo de la Línea de Acción 4

Consolidar y diversificar la oferta académica de alta calidad multicampus, en sus modalidades, niveles y metodologías, potenciando fortalezas y aprovechando recursos, experiencias y oportunidades regionales.





Línea de Acción 5. PERSONAS QUE TRANSFORMAN SOCIEDAD

5

El objetivo anterior de la Línea de Acción era este:

"Dirigir los esfuerzos institucionales al logro de una formación humana integral, con pertinencia social, que proporcione los medios para que el estudiante y el egresado generen el impacto necesario para la transformación de la sociedad".

Esta línea cambió el concepto Egresado a Graduado. Según el glosario del Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior - SPADIES¹, del Ministerio de Educación Nacional, define a un estudiante graduado así: "Estudiante que ha recibido el grado por parte de la Institución de Educación Superior como muestra de la culminación de su ciclo académ-

mico. Un estudiante que termina materias, pero que no ha obtenido el título es un egresado no graduado". El otro ajuste del que es sujeta la descripción es llevar a plural a los estudiantes y los graduados, con el fin de que sea incluyente, personalizado y que los identifique a todos.

Dado que parte del enfoque y las estrategias desarrolladas en esta línea, hacen que la Universidad identifique y valore a los graduados como uno de los principales agentes que pueden liderar e implementar los impactos significativos para transformar la sociedad, se hace necesario actualizar el objetivo de la línea 5, por lo que la propuesta queda de la siguiente forma:

¹ <https://www.mineduacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/Zona-de-Ayuda/254707:Glosario>



Objetivo de la Línea de Acción 5 propuesto

Dirigir los esfuerzos institucionales al logro de una formación humana integral, con pertinencia social, que proporcione los medios para que los estudiantes y los graduados generen el impacto significativo para la transformación de la sociedad.





Línea de Acción 6. CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE LOGRAN LA EFECTIVIDAD MULTICAMPUS



La Línea 6 del Plan General de Desarrollo concentra una gran diversidad de temas que hacen parte de la gestión administrativa que sirve de soporte a los procesos misionales. Los sistemas de gestión, el aseguramiento de la calidad universitaria, la infraestructura física y tecnológica, la sostenibilidad financiera, la información institucional, las comunicaciones y el mercadeo son sin duda actividades que se mantienen vigentes. En esta perspectiva, la evolución y avance de la línea durante el periodo 2016-2019 ha sido intensiva en el suministro de los recursos que al día de hoy brindan una base sólida para las transformaciones que ahora plantea y demanda el sector de la educación superior y por supuesto la Universidad.

Por ser esta línea de acción escenario de grandes transformaciones, se llega entonces a este momento replanteando un

objetivo que sea tanto en su lectura como en su aplicación muy cercano a los colaboradores, sin perder su esencia estratégica y con muchos retos por delante como la transformación digital y uso de su plataforma tecnológica, la sostenibilidad financiera, la consolidación de una cobertura geográfica, sus comunicaciones, el compromiso ambiental y su mercadeo enfocado y cercano, por citar algunos.

Dado lo anterior, el objetivo de la Línea de Acción 6: CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE LOGRAN LA EFECTIVIDAD MULTICAMPUS, queda establecido de la siguiente forma:

Objetivo de la Línea de Acción 6

Asegurar los recursos necesarios para garantizar los procesos misionales y la efectividad de los sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión, información y comunicaciones de la USTA.







UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
CENTRO DE CONVENCIONES

Acciones de mejora

del Plan General de Desarrollo 2016 - 2020 en perspectiva del cumplimiento del Plan Integral Multicampus y la visión USTA 2028.



UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
CENTRO DE CONVENCIONES

Línea de Acción 1. GOBIERNO CONSOLIDADO Y FORTALECIDO

1

Acciones de mejora

- ▶ Implementación Plan de Evangelización.
- ▶ Consolidación Campus Virtual.

Línea de Acción 2. COMPROMISO CON EL PROYECTO EDUCATIVO

2

Acciones de mejora

- ▶ Estrategias para la mejora del clima laboral.
- ▶ Lineamientos orientadores de la actualización del Estatuto Docente.
- ▶ Implementación el Plan de Desarrollo Integral del Docente Tomasino 2020-2027.
- ▶ Implementación de estrategias didácticas centradas en el aprendizaje.
- ▶ Sistematización de la actividad docente en las funciones sustantivas.

Línea de Acción 3. PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN PERTINENTES

3

Acciones de mejora

- Generación de una cultura de apropiación del Sistema Nacional de Investigación Multicampus.
- Mejorar la categorización de grupos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Continuación de la consolidación de los programas y proyectos que articulen la proyección social.
- Formación para la escritura científica, uso de gestores bibliográficos, bases comprensivas (SCOPUS y WOS).

Línea de Acción 4. ENRIQUECIMIENTO REGIONAL DE LOS PROGRAMAS CON STÁNDARES COMUNES

4

Acciones de mejora

- Fortalecimiento de estrategias que permitan la concreción del bilingüismo en la USTA.
- Estudio de pertinencia y viabilidad de la oferta académica de la USTA.
- Proyectos de innovación curricular.
- Proyecto de creditización para cobro de matrículas.
- Consolidación de la oferta académica en todas las modalidades.
- Implementación del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.
- Procesos administrativos más ágiles que favorezcan la gestión académica.

Línea de Acción 5. PERSONAS QUE TRANSFORMAN SOCIEDAD

5

Acciones de mejora

- Implementación de un sistema de información para los egresados.
- Fortalecimiento del Programa de inserción laboral en la USTA.
- Fortalecimiento del portafolio de beneficios para el egresado tomasino.
- Aumento de la permanencia estudiantil y graduación oportuna.
- Medición del impacto y la pertinencia de los programas de acompañamiento estudiantil.
- Aumento en el número de matriculados.

Línea de Acción 6. CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE LOGRAN LA EFECTIVIDAD MULTICAMPUS

6

Acciones de mejora

- Adecuación e inclusión de espacios físicos del CRAI-USTA.
- Implementación del Estatuto Administrativo.
- Implementar el Sistema de Información Institucional Multicampus para soportar la toma de decisiones institucionales.





Enfoque conceptual y metodológico de la Planeación Estratégica 2020-2024



Con el propósito de establecer rutas de acción claras que le permitan a la Universidad Santo Tomás avanzar en su camino hacia la excelencia académica y el cumplimiento de su Misión y Visión institucional; la elaboración del presente Plan General de Desarrollo 2020-2024 se enmarca en el referente conceptual de la Planeación Estratégica.

La metodología definida para la construcción del Plan consideró la participación de los diferentes actores de la Universidad y la información recabada, fruto de los ejercicios de autorregulación institucional y análisis estratégicos internos, regionales, nacionales e internacionales. Es importante destacar, que para este proceso fue la Alta Dirección de la USTA quien definió en primera instancia las estrategias por desarrollar en el marco de cada una de las líneas de acción definidas en el PIM, ello con el propósito de tomar decisiones oportunas y necesarias en pro de la realización de Misión y Visión institucional.

El Señor Presidente de la República Dr. Iván Duque Marquez recibe escultura con el rostro de Santo Tomás de Aquino, elaborada por el artista santandereano Juan José Cobos, egresado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás.



Consideraciones para la formulación del Plan General de Desarrollo 2020-2024

Para el proceso de elaboración y aprobación del Plan General de Desarrollo 2020-2024 se tuvieron en cuenta los argumentos, insumos, reflexiones y fundamentos que se presentan a continuación, los cuales hicieron parte constante de las discusiones y reflexiones sobre la definición de las estrategias y sus respectivas metas.

1. La formulación del Plan General de Desarrollo 2020-2024 se orienta al mejoramiento y al desarrollo e innovación en el marco de criterios de excelencia educativa.
2. El Plan General de Desarrollo 2020-2024 es definido y aprobado desde la alta dirección con el acompañamiento de la Mesa Multicampus de Planeación, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:
 - Plan de Gobierno formulado por el Rector General, Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.
 - Plan Integral Multicampus 2016-2028.
 - Análisis de estado y cierre del Plan General de Desarrollo 2016-2020.
 - Benchmarking nacional con análisis de contexto y tendencias del sector de la educación.
 - Consolidación y análisis de resultados de autorregulación.
 - Consolidación y análisis de los informes de Acreditación Nacional e Internacional de Alta Calidad.
 - Consolidación de los resultados del Método Prudencial de Planeación – propuesta de proyectos multicampus, de la Vicerrectoría Académica General.
 - Análisis de cumplimiento de los compromisos para reacreditación institucional multicampus.
 - Análisis de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de la ONU.
 - Decreto 1330 de 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".
 - Directrices del Plan Decenal de Educación.
 - Informe de auditoría de seguimiento ICONTEC bajo la norma "NTC-ISO 9001:2015".
 - Resultados del Encuentro Administrativo y Financiero 2019 "Universidad y estrategia financiera socialmente responsables", desarrollado los días 12 y 13 de noviembre de 2019.



- Consolidación de los resultados de los DOFA por procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, en los que la Mesa Multicampus de Planeación hizo un diagnóstico del ambiente interno y externo de la Universidad Santo Tomás, iniciándose en estos espacios la construcción colectiva de estrategias multicampus. Para esto se desarrollaron en el mes de noviembre de 2019, 13 grupos focales con la participación activa de cada Sede, Seccional y la Decanatura de División de Educación Abierta y a Distancia.
3. El Plan General de Desarrollo se desarrolló en el marco de la Misión y Visión Institucional 2028 y los objetivos a largo plazo trazados en cada una de las líneas de acción del Plan Integral Multicampus 2016-2028, planteando estrategias para la consecución de las metas planteadas en un periodo 2020-2024.
 4. Requerirá para el logro de sus propósitos, la planificación, apropiación y articulación de recursos actuales y futuros.
 5. El presente documento, junto con el PIM, es insumo fundamental para la formulación de la planeación de cada seccional o sede, dentro de este cuatrienio en conformidad con el artículo 28 del Estatuto Orgánico.
 6. Los Rectores de Seccionales y Sedes apropiarán el Plan General de Desarrollo y liderarán la formulación de su respectiva planeación en cada seccional o sede, teniendo en cuenta su contexto regional y el aporte y compromiso al cumplimiento de las metas multicampus.
 7. Los instrumentos de planeación serán flexibles, articuladores y generadores de cohesión.
 8. El despliegue operativo del plan de desarrollo se realiza a través de estrategias, metas, identificando los responsables de los logros y cumplimientos.
 9. Para garantizar el seguimiento y cumplimiento del Plan General de Desarrollo y los planes de Desarrollo de la Sede Principal, seccionales y sedes, se realizarán seguimientos trimestrales del cumplimiento de metas, con el fin de identificar oportunamente los retrasos y reaccionar proactivamente a las metas que no evidencien avance. Para esto, la Mesa Multicampus de Planeación se apoyará de una herramienta de gestión institucional que sea: online, práctica, efectiva, confiable, flexible, fácil de usar y con disponibilidad 24 horas los 7 días de la semana.

Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad Universitaria en el marco del Plan General de Desarrollo 2020-2024

El concepto de aseguramiento de la calidad se comenzó a discutir a nivel mundial a partir de la década del 90, del siglo XX, debido a la ampliación de la cobertura, la diversidad de instituciones, programas académicos y modalidades educativas. En respuesta a ello, el Ministerio Nacional de Educación (MEN) constituyó el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), con el fin de "articular mecanismos, procesos y medios tendientes a promover, garantizar, controlar y reconocer la calidad y la pertinencia de instituciones y programas" (CESU, 2014).

Durante el año 2019, el MEN hizo una reflexión nacional en torno al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y la necesidad de su transformación de acuerdo con requerimientos internacionales y las condiciones de la educación superior en Colombia; fruto de estos análisis se expidió el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, y se comenzó la actualización de los lineamientos de acreditación de alta calidad, por parte del Consejo de Educación Superior - CESU y del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, cambios que se espera el MEN expida en el primer semestre 2020.

El Decreto 1330 de 2019 plantea como concepto de Calidad:

"Conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como refe-

rentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos referentes permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus funciones – docencia, investigación y extensión."

Y define el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la siguiente manera:

"Conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las funciones sustantivas, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad".

Establece para las instituciones cinco objetivos en torno a la calidad:

- 1. Consolidar los sistemas internos de aseguramiento de la calidad:** propiciar la mejora continua, basados en mecanismos de información, autorregulación y autoevaluación.



2. **Participación:** incentivar la participación, la comunicación y la transparencia en las decisiones institucionales y que estas acciones sean pilar de calidad.
3. **Gestión Institucional:** generar mecanismos para impactar la efectividad y sostenibilidad de la gestión administrativa y académica bajo principios de autonomía.
4. **Profesores:** promover la armonización del cuerpo profesoral y sus características con las diferentes misiones que pueden tener las instituciones en el marco de los objetivos de la educación superior colombiana.
5. **Recursos:** promover un desarrollo físico y tecnológico coherente con la naturaleza de la institución y los procesos de docencia, investigación y extensión.

El camino propio del aseguramiento de la calidad, le permitió a la USTA recibir la Acreditación de Alta Calidad Multicampus en el 2016; ya desde el 2014 se formula el Modelo Institucional de Gestión Universitaria, con el propósito de articular de manera fractal las funciones universitarias (sustantivas y adjetivas) a nivel micro (espacios académicos), meso (sedes y seccionales) y macro (multicampus), a partir de la definición de políticas, líneas de acción, resultados e impactos y así determinar la congruencia entre intenciones, procesos, resultados y recursos.

Igualmente, se constituyó el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad entendido como: "el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula planeación, ejecución, evaluación, mejoramiento continuo e innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral

con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad social universitaria, para dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales a la luz del humanismo cristiano tomista".

Ante los retos establecidos en el Plan General de Desarrollo 2020-2024, dados los cambios normativos del MEN así como los cambios institucionales, se establece la necesidad de consolidar el SIAC, de manera tal que además articule los componentes de:

- a. Gobierno institucional establecido, planeación institucional, gestión de la información, rendición de cuentas, políticas institucionales y arquitectura institucional coherentes con la naturaleza, tipología institucional y oferta académica.
- b. Definición de políticas institucionales y curriculares dirigidas a fortalecer los resultados de aprendizaje, de gestión institucional, de bienestar institucional, de investigación, de gestión del talento humano y gestión financiera.
- c. Gestión de la información: mecanismos y sistemas para la gestión de la información que faciliten la toma de decisiones académicas y administrativas, así como los procedimientos para el suministro periódico de información a los sistemas de información que administre el MEN.
- d. Utilización de los sistemas de información del MEN, para la planeación y toma de decisiones.
- e. Implementación de mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés.

- f. Articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.
- g. Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación.
- h. Arquitectura institucional: organización que atiende los procesos institucionales, académicos y administrativos, mecanismos para hacer el seguimiento al desempeño institucional desde una óptica de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.
- i. Disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos para el cumplimiento de las labores educativas; prever la proyección de crecimiento poblacional, acciones de mantenimiento y renovación y accesibilidad a los recursos por parte de la comunidad educativa.
- j. Disponibilidad de recursos financieros, políticas de gestión financiera y asignación de recursos, que permitan la sostenibilidad con calidad a largo plazo.

De esta manera el SIAC, a través del círculo virtuoso de la autoevaluación, la planeación y la autorregulación, permite que los compromisos derivados de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus, la Acreditación Internacional IAC-CINDA y las acreditaciones de los programas de pregrado y posgrados sean incluidos en el Plan General de Desarrollo 2020-2024.

El cumplimiento de las estrategias, metas e indicadores establecidos en este Plan General de Desarrollo, específicamente los de la Línea de Acción 6. CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE LOGRAN LA EFECTIVIDAD MULTICAMPUS, permitirá asegurar la mejora continua de la Universidad Santo Tomás y el cumplimiento de su Misión y Visión institucionales, fortaleciendo de manera transversal en toda la Institución la cultura del aseguramiento de la calidad multicampus, que promueva la integralidad y sinergia de los procesos, a través de la consolidación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y los Sistemas Integrados de Gestión.





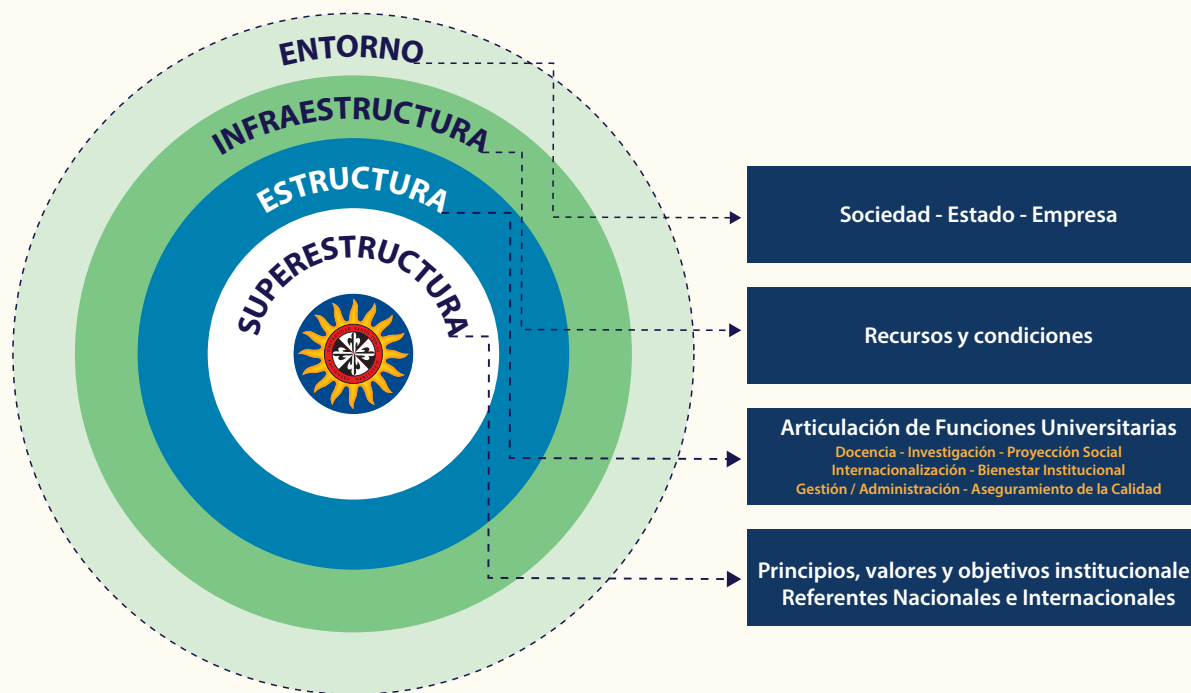
Articulación de la Planeación Estratégica con el Modelo Institucional de Gestión Universitaria

El proceso de Planeación Estratégica desarrollado se enmarca en el Modelo Institucional de Gestión Universitaria establecido por la USTA en el año 2015 en el proceso de Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus, como consolidación de los aportes de la comunidad académica tomasina, las investigaciones del Centro Interuniversitario de

Desarrollo (CINDA) y la visión gerencial de educación de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV).

Este fue concebido en y para la articulación de tres niveles estructurales, a los cuales se suma el entorno:

Ilustración 3. Modelo Institucional de Gestión Universitaria



Fuente: Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.

El nivel de **superestructura**, "*el qué*", refiere al entramado misional de la USTA como Universidad de Estudios Generales con un claro horizonte, basado en referentes nacionales e internacionales y encaminado a la formación integral, bajo los principios de una institución de carácter humanista y católica, que en su sello identitario tiene permeados los postulados de Santo Tomás de Aquino. De esta forma, la Planeación Estratégica consolidada en el Plan Integral Multicampus 2020-2028 y el Plan General de Desarrollo 2020-2024, y de forma táctica-operativa con los planes de desarrollo de la Sede Principal, seccionales y sedes, soportan en este nivel del modelo y se desenvuelven operativamente en los otros.

El nivel de **estructura**, "*el cómo*", busca la cohesión de las funciones universitarias (sustantivas, adjetivas y de gestión) a través del desarrollo, seguimiento y mejora continua de los planes de acción y proyectos específicos de cada proceso en donde las intencionalidades y retos se focalizan. El trabajo de todos los colaboradores consiste en nutrir el centro del mapa de procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la organización: el desarrollo estudiantil, lo que implica un reto, pues el modelo de gestión tiene una premisa de acción y es el ser fractal, lo que implica ver reflejado los tres niveles, tanto en los procesos estratégicos de planeación, como en los mismos *syllabus* y planes de trabajo docente.

El nivel de **infraestructura**, "*el con qué*", consolida los recursos y condiciones que se requieren para el cumplimiento de los postulados de la misión y visión Institucional.





Ilustración 4. *Fractalidad del Modelo de Gestión en el Plan Integral Multicampus*



Fuente: Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.

Ilustración 5. *El Modelo Institucional de Gestión Universitaria en las Líneas de Acción del Plan Integral Multicampus*



Fuente: Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.

El cumplimiento del modelo es factible si los niveles tácticos de la planeación estratégica, conmutados en la estructura e infraestructura, responden a la superestructura y a las

aspiraciones del Plan General de Desarrollo 2020-2024 de la Universidad Santo Tomás.



Etapas de la Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica se dividió en dos fases. La primera compuesta por tres etapas que van desde el análisis estratégico, pasando por la formulación, hasta llegar a la aprobación, publicación e implementación. En esta fase el plan es definido hasta la concepción de las estrategias, sus metas, los responsables de su logro y el año o período esperado para ello. Para cada una de estas etapas se generaron hitos, alrededor de los cuales fueron acopiados los insumos necesarios y se contó con participación a diferentes escalas de la Universidad.

Ilustración 6. Primera Fase de la Planeación Estratégica

Primera Fase de la Planeación Estratégica: Plan General de Desarrollo 2020-2024

septiembre - octubre 2019

Etapa 1 Análisis estratégico

- Consideraciones generales para la planeación estratégica.
- Consolidación y análisis de resultados de autorregulación.
- Consolidación y análisis de informes Acreditación Nacional e Internacional.
- Benchmarking nacional - análisis de contexto y tendencias sector educación.
- Desarrollo y resultados del DOFA.
- Diagnóstico situación actual de la USTA - Estado de avance del PIM.
- Consolidación de los proyectos nacionales resultados del Método Prudencial de Planeación - Vicerrectoría Académica General.
- Consolidación de aspectos de mejora por Línea de Acción Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.
- Informe auditoría Sistema de Gestión de Calidad ICONTEC.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia".
- Los objetivos de desarrollo sostenible.

noviembre 2019

Etapa 2 Formulación Plan General de De- sarrollo PGD 2020 - 2024

- Plan de Gobierno del Rector General.
- Jornadas de planeación: Mesa Multicampus de rectores más Mesa Multicampus de planeación (dos encuentros presenciales) .
- Grupos focales multicampus. Reuniones permanentes con los líderes de los procesos: Propuestas y formulación (multicampus).
- Reunión con representantes estudiantiles - Sede Principal. Revisión por parte de la Vicerrectoría Académica General.
- Socialización en consejos colegiados.

diciembre 2019 - enero 2020

Etapa 3 Aprobación e implementación

- Consejo Superior, diciembre 10 de 2019.
- Consejo de Fundadores, diciembre 11 de 2019.
- Consolidación y publicación documento final.

Fuente: Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.



La segunda fase se concentra en la definición de las metas cuantitativas, el establecimiento de la línea base y la definición y construcción de indicadores que permitan realizar el seguimiento según lo estipulado. Esta incluirá los tiempos y metas intermedias que permitirán la operativización de lo estipulado. Para ello, el Plan deberá quedar montado en la herramienta SIAC en Línea, dentro de los módulos de planeación e indicadores.



Ilustración 7. Segunda Fase de la Planeación Estratégica



Fuente: Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.



1550 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS 1885



Plan General

La Santo Tomás: una universidad país

2020-2024





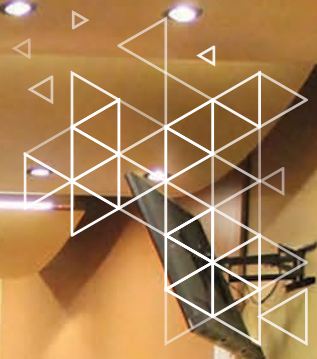
Las fases y componentes del Plan

PRIMERA FASE

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	RESPONSABLES	FECHA DE LOGRO
Señala el movimiento de un conjunto de operaciones, organización y procesos para alcanzar un fin específico.	Son áreas generales a las que se deben dirigir los esfuerzos para cumplir con la Misión y la Visión. Los objetivos comunican el propósito último para idear el plan; por lo tanto establece un direccionamiento.	Es el camino trazado y la forma para trabajar en la consecución de los objetivos; siguiendo esta ruta se alcanzan las metas propuestas.	Es la concreción de los resultados a través de su cuantificación en tiempo, unidades y responsables.	Cuerpos unipersonales o colegiados, responsables de la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas.	Año o semestre en el que se espera el cumplimiento de la meta, o si esta es de logro permanente.

SEGUNDA FASE

LÍNEA BASE	METAS CUANTITATIVAS	INDICADORES
Estado inicial o punto de partida con base en las metas establecidas en la primera etapa del Plan General de Desarrollo 2020-2024.	Definir la cuantificación de las metas, a partir de la línea base, incluyendo los logros intermedios que deben ir siendo conseguidos en la línea de tiempo.	Definir y construir los indicadores que darán cuenta del avance o cumplimiento de las metas.



Línea de Acción 1. GOBIERNO CONSOLIDADO Y FORTALECIDO

Objetivo de la línea

Direccionar la USTA, según lineamientos misionales como universidad inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Tomás de Aquino, en la formulación y aplicación de las políticas y la toma de decisiones sostenibles desde el modelo multicampus, así como su compromiso con el desarrollo de las regiones y del país.



ESTRATEGIAS

1.1. CONSOLIDAR EL MODELO INSTITUCIONAL DE GOBIERNO MULTICAMPUS

Descripción: Definir, ajustar y establecer el modelo de gobierno multicampus propio de la USTA, en correspondencia con las nuevas disposiciones del Estatuto Orgánico y la normatividad vigente.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.1.1.	Documento del Modelo Institucional de Gobierno Multicampus aprobado.	Mesa Multicampus de Rectores. Equipo de Direccionamiento Multicampus.	2020-II
1.1.2.	Reglamentación de la Decanatura de División de Educación Abierta y a Distancia aprobada, de conformidad con los artículos 62 y 130 del Estatuto Orgánico.	Rector General. Vicerrector Académico General. Decano de División de Educación Abierta y a Distancia. Consejo Superior.	2020-I
1.1.3.	Incidencias y efectos de las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad en el Modelo Institucional de Gobierno Multicampus, en orden a su revisión y propuesta de ajustes.	Oficinas de Secretaría General de Sede Principal, seccionales y sedes.	Anual
1.1.4.	Seguimiento y control a la efectividad de la gestión de las Mesas Multicampus (Nacionales) de conformidad con en el Modelo Institucional de Gestión Universitaria.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes.	Semestral

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.1.5.	Estructura orgánica y organigramas alineados en conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico y el Modelo Institucional de Gobierno Multicampus.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Secretarios Generales de Sede principal y de seccionales y sedes. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes. Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.	2020-II
1.1.6.	Rutas metodológicas de articulación entre la academia y la administración en concordancia con el Modelo Institucional de Gobierno Multicampus, definidas e implementadas.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
1.1.7.	Unidades académicas redefinidas, reestructuradas y aprobadas a nivel multicampus.	Mesa Multicampus de Rectores. Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Consejo Superior.	2020-II





1.2. DEFINIR LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS QUE IMPACTAN LA EFECTIVIDAD MULTICAMPUS

Descripción: Identificar todos los documentos normativos que en su aplicación impactan la eficiencia en la gestión multicampus de la Universidad, con el fin de revisarlos, actualizarlos, unificarlos, implementarlos o crearlos para los casos en que sea pertinente.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.2.1.	Estatuto Docente Multicampus aprobado e implementado (se relaciona con la Meta 1.5.4).	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-I
1.2.2.	Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado y aprobado (se relaciona con la Meta 1.6.2).	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-II
1.2.3.	Política de contratación multicampus para docentes y administrativos definida e implementada en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2020-II
1.2.4.	Reglamento General Estudiantil multicampus con alcance de pregrado, posgrado y modalidades, actualizado y aprobado.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Desarrollo Integral Estudiantil de Sede principal y de seccionales y sedes.	2021-II
1.2.5.	Estatuto Administrativo Multicampus, aprobado e implementado (se relaciona con la Meta 1.5.4).	Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2020-II

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.2.6.	Código de Buen Gobierno, aprobado e implementado.	Oficinas de Secretaría General de Sede Principal, seccionales y sedes.	2020-II
1.2.7.	Lineamiento Multicampus para la comunicación de las políticas, los reglamentos, los acuerdos y las decisiones de los cuerpos colegiados, aprobado e implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Oficinas de Secretaría General de Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Comunicaciones de Sede Principal, seccionales y sedes.	2020-II
1.2.8.	Lineamientos institucionales de los comités curriculares ampliados definidos en el marco del Sistema Académico Integrado Multicampus, aprobados e implementados.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-I
1.2.9.	Política y Modelo de Bienestar Institucional Multicampus, definido, aprobado e implementado.	Directores de Bienestar Institucional de Sede Principal, seccionales y sedes.	2020-II
1.2.10.	Canales institucionales de comunicación interna de consulta y divulgación de la información definidos, aprobados e implementados.	Directores de Comunicaciones de Sede Principal, seccionales y sedes.	2020-II
1.2.11.	Política de Comunicaciones, Manual de Imagen Institucional y Protocolo de Manejo de Crisis, aprobados e implementados.	Directores de Comunicaciones de Sede Principal, seccionales y sedes.	2020-II



No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.2.12.	Modelo de Proyección Social de la USTA, aprobado e implementado.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	2021-I
1.2.13.	Política de Inclusión Multicampus aprobada e implementada en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil de Sede principal y de seccionales y sedes.	2020-II
1.2.14.	Política de Investigación e Innovación, y Creación Artística y Cultural, aprobada e implementada a nivel multicampus.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación.	2022-I
1.2.15.	Política Multicampus de Seguridad de la Información definida e implementada en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de Sede principal y de seccionales y sedes.	2021-I



1.3. FORTALECER EL RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA USTA CON EL SECTOR EXTERNO

Descripción: Fomentar y fortalecer los vínculos de la USTA con el sector externo en doble vía, para que impacte a la Santo Tomás desde los cuerpos colegiados hasta la gestión académico-administrativa. Al interior de la Universidad, con el fin de enriquecer el conocimiento institucional, apropiar buenas prácticas y contar con miradas externas de expertos que apoyen la toma de decisiones entre otros y, hacia el entorno de la misma para compartir el conocimiento generando al interior impactando y haciendo visible la Institución en el ámbito estatal, empresarial y social

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.3.1.	Encuentros periódicos entre la alta dirección y líderes estratégicos de los sectores académico, estatal, financiero, empresarial, económico, social y productivo.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
1.3.2.	Asesores estratégicos del sector externo, vinculados en calidad de invitados y a los órganos colegiados académicos y administrativos.	Consejos Generales.	Continuo
1.3.3.	Presencia en escenarios de representación externa con participación activa o potencial, identificados y validados.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
1.3.4.	Evaluación y análisis de incidencias y efectos de la participación de representantes académicos y administrativos de la Universidad, en escenarios de legislación, política pública, educación, temas sociales, económicos, entre otros.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	Continuo



1.4. CONSOLIDAR LA REGIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Descripción: Consolidar la regionalización de la USTA, como una Universidad país, para que con su presencia en las diferentes regiones y en el marco de la responsabilidad social, pueda llevar educación y formación de calidad, investigación, innovación y proyección social al territorio colombiano.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.4.1.	Política de regionalización de la USTA, definiendo alcances, modalidades, cobertura, continuidad y apertura de nuevos CAU o sedes y operación entre otros, diseñada, aprobada (se relaciona con la Meta 1.1.1).	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Decano de División de Educación Abierta y a Distancia.	2022-I
1.4.2.	Programas y proyectos en cooperación con gobiernos y entidades regionales desarrollados en el marco de la política de Regionalización de la USTA.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes.	2023-I
1.4.3.	Estudio y validación una nueva Sede presencial de la USTA en el Departamento del Atlántico.	Consejo de Fundadores. Consejo Superior.	2022-II

1.5. POTENCIALIZAR LA GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Descripción: Implementar la política de internacionalización de la USTA, que se oriente a la consolidación de esta gestión estratégica, como función transversal a la docencia, la investigación y la proyección social, y precise lineamientos, estrategias y metas para el desarrollo de convenios estratégicos de cooperación internacional, la participación académica y administrativa en eventos de relevancia internacional, la transferencia de conocimiento y la movilidad internacional, así como el manejo de otras lenguas, la expansión de la oferta académica fuera del territorio colombiano y la vinculación de estudiantes y docentes extranjeros.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.5.1.	Política de Internacionalización Multicampus aprobada e implementada.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.	2020-II
1.5.2.	Lineamientos Multicampus para la suscripción y gestión de convenios nacionales e internacionales de la USTA, aprobados e implementados.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.	2020-II
1.5.3.	Reglamento Multicampus de Movilidad Estudiantil, Docente y Administrativo, aprobado.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.	2020-II
1.5.4.	Política de Lenguas Extranjeras, aprobada e implementada a nivel multicampus; incluye la actualización del Acuerdo 46 (se relaciona con las metas 1.2.1. y 1.2.5).	Vicerrector Académico General. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Directores de Institutos de Lenguas de Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-I



1.6. LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS COMO LUGAR DE EVANGELIZACIÓN Y MISIÓN APOSTÓLICA

Descripción: Potenciar la Misión Apostólica de la Orden de Predicadores en Colombia, desde la Universidad Santo Tomás, entendida ésta como lugar privilegiado de predicación y anuncio del Evangelio desde los lineamientos de la constitución apostólica *Ex corde ecclesiae* de San Juan Pablo II y la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium* del Papa Francisco.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.6.1.	Revisión periódica del Plan de Evangelización Permanente 2027, con el fin de establecer su pertinencia en la comunidad universitaria.	Dirección Nacional de Evangelización y Cultura.	Anual
1.6.2.	Inclusión de un título en el PEI, el cual aborde lo concerniente a la evangelización y misión apostólica de la Universidad (se relaciona con la Meta 1.2.2).	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Dirección Nacional de Evangelización y Cultura.	2021-I
1.6.3.	Fortalecimiento y desarrollo de la dimensión cristiana, como criterio contextual para la estructura y la implementación del currículo de la Universidad, sin que esto desconozca la libertad de culto de los estudiantes y docentes.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Departamentos de Humanidades y Formación Integral de Sede Principal, seccionales y sedes. Dirección Nacional de Evangelización y Cultura.	2021-II
1.6.4.	Estrategias que promuevan la participación en las actividades propuestas por el Plan Nacional de Evangelización y Cultura, diseñadas e implementadas a nivel multicampus.	Dirección Nacional de Evangelización y Cultura.	Anual
1.6.5.	Cátedras opcionales inspiradas en las figuras modélicas dominicanas que se enuncian en el componente flexible del Currículo de la Universidad, fortalecidas, desarrolladas e implementadas a nivel multicampus (se relaciona con la Meta 4.2.2).	Dirección Nacional de Evangelización y Cultura.	2021-I

No.	Metas	Responsables	Año del logro
1.6.6.	Acciones de pastoral concretas, ofrecidas a la comunidad universitaria en los diferentes contextos, fortalecidas, visibles y divulgadas.	Dirección Nacional de Evangelización y Cultura.	Continuo
1.6.7.	Aprovechamiento de los campus virtuales y redes sociales para la evangelización de toda la comunidad universitaria (se relaciona con la Meta 4.2.6., Estrategia 4.3. y Meta 6.4.5).	Dirección Nacional de Evangelización y Cultura.	2021
1.6.8.	Realización de una acción significativa multicampus, como expresión de la identidad cristiana.	Dirección Nacional de Evangelización y Cultura.	Continuo
1.6.9.	Reconocimiento eclesial de carácter pontificio para los estudios de Filosofía y Teología en nivel de pregrado de la USTA.	Rector General. Vicerrector Académico General. Decano de División de Filosofía y Teología. Consejo de Fundadores.	2023-I







Línea de Acción 2. COMPROMISO CON EL PROYECTO EDUCATIVO: DOCENTES CO-CONSTRUCTORES DE UNIVERSIDAD - PAÍS

Objetivo de la línea

Consolidar una comunidad docente de alta calidad, comprometida con el desarrollo humano y social de las regiones del país, en ambientes sustentables de justicia y paz, e impulsada desde el desarrollo del proyecto de formación y vida que propone la Universidad.



ESTRATEGIAS

2.1. CONSOLIDAR EL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL MULTICAMPUS PARA DOCENTES TOMASINOS

Descripción: Fortalecer la Formación Integral Tomasina, la cualificación y los procesos de aprendizaje de los docentes a lo largo de su carrera en la Universidad, por medio de una ruta de formación integral, enfocada en la innovación disciplinar, didáctica y pedagógica, que sea diseñada a la medida de las necesidades, propósitos y requerimientos institucionales, en correspondencia con el perfil del docente tomasino; todo esto con el propósito de aportar al desarrollo humano y social de las regiones del país y otros contextos culturalmente diversos.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
2.1.1.	Proyecto de Formación Integral multicampus para docentes tomasinos diseñado e implementado a nivel multicampus, con estrategias, indicadores y planes en ejecución en la Sede Principal, seccionales y sedes, que integre los diferentes programas de formación y cualificación disciplinar docentes existentes.	Vicerrector Académico General. Mesa Multicampus de Currículo y Docencia. Decano de la Facultad de Educación.	2023-I
2.1.2.	Al menos el 35% de los docentes de tiempo completo y medio tiempo a nivel multicampus, con nivel B2 o superior certificado, en el marco del Plan de Formación Integral docente.	Directores de Institutos de Lenguas de Sede Principal, seccionales y sedes. Direcciones de Relaciones Internacionales de la Sede Principal, seccionales y sedes.	2023-I
2.1.3.	Al menos el 80% de los docentes con sus estrategias didácticas y de evaluación de los aprendizajes actualizadas, en el marco del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA) (se relaciona con la Meta 4.1.11).	Vicerrector Académico General. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Mesa Multicampus de Currículo y Docencia.	2023-I



No.	Metas	Responsables	Año del logro
2.1.4.	Laboratorio pedagógico diseñado e implementado en el interior de las unidades de Desarrollo Curricular y Formación Docente.	Vicerrector Académico General. Decano de la Facultad de Educación. Mesa Multicampus de Currículo y Docencia.	2022-II
2.1.5.	Plan de fortalecimiento de la producción académica docente mediado por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el conocimiento (TAC) y Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP), formulado e implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes (se relaciona con la Meta 4.1.7).	Vicerrector Académico General. Responsables de las unidades de tecnologías educativas a nivel Multicampus (oficinas de virtualidad).	Continuo





2.2. IMPLEMENTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DOCENTE

Descripción: Garantizar que las disposiciones aprobadas en la actualización del Estatuto Docente se implementen en la Sede Principal y las diferentes seccionales y sedes, con el propósito de incrementar la producción académica y la permanencia con bienestar desde un concepto de carrera docente USTA.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
2.2.1.	Disposiciones del Estatuto Docente actualizado, ejecutadas en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Decanos de División. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2023-I
2.2.2.	Un estudio continuado referido a las primeras incidencias y efectos que generan las disposiciones del Estatuto Docente en la productividad y bienestar docente en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Decanos de División. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	Anual
2.2.3.	Incremento en la producción académica asociada a la Universidad Santo Tomás, como respuesta a lo establecido en el Estatuto Docente.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Dirección Nacional de Investigación e Innovación.	Continuo
2.2.4.	Al menos un 10% de incremento de docentes con formación doctoral titulada o en curso en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes.	2023-I

2.3. ASEGURAR UNA GESTIÓN DOCENTE EN CORRESPONDENCIA CON LOS DESAFÍOS Y PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN

Descripción: Ajustar los lineamientos nacionales de nómina y los mecanismos para el registro, seguimiento y verificación de los planes de trabajo docente, con criterios de optimización y priorización del tiempo docente hacia fines asociados fundamentalmente al desarrollo, innovación y articulación de las funciones sustantivas.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
2.3.1.	Seguimiento a la efectividad de las horas nómina asignadas a los docentes, realizado a través del cumplimiento de los planes de trabajo asignados en la Sede Principal, seccionales y sedes (se relaciona con la Meta 6.7.7).	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Semestral
2.3.2.	Lineamientos multicampus de nómina docente ajustados e implementados, a partir del Modelo de Planeación Académica por Proyectos, implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-I
2.3.3.	Una herramienta multicampus para el registro, seguimiento y control de los planes de trabajo docente, diseñado e implementado.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de Sede principal y de seccionales y sedes. Directores de Registro y Control de Sede principal y de seccionales y sedes.	2021-I



2.4. FORTALECER EL RELACIONAMIENTO DOCENTE A NIVEL MULTICAMPUS E INTERNACIONAL

Descripción: Generar redes de trabajo colaborativo y proyectos multicampus entre los docentes tomasinos de pregrado y posgrado, que potencialicen las fortalezas del cuerpo docente de la USTA y, de igual forma, el trabajo con docentes expertos y en áreas especializadas a nivel nacional e internacional.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
2.4.1.	Incremento de proyectos multicampus en torno a las funciones sustantivas, desarrolladas por los docentes de la USTA, en el marco del Sistema Académico Integrado USTA (se relaciona con la Estrategia 4.2).	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas. Comités curriculares ampliados. Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	Anual
2.4.2.	Incremento de proyectos en torno a las funciones sustantivas y la solución de problemáticas contextualizadas en los diversos territorios, desarrolladas entre los docentes de la USTA, consecuente vinculación activa de éstos en redes y asociaciones profesionales, académicas y de investigación nacionales e internacionales (se relaciona con la Meta 2.4.3).	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas. Comités curriculares ampliados. Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.	Anual



No.	Metas	Responsables	Año del logro
2.4.3.	Constitución de una red multicampus de cooperación académica docente para la solución de problemáticas contextualizadas en los diversos territorios.	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas. Comités curriculares ampliados. Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	2021-II





2.5. FORTALECER EL BIENESTAR DE LOS DOCENTES TOMASINOS

Descripción: Asegurar espacios y estrategias orientadas al desarrollo integral del docente, desde las áreas profesional y personal, y al mejoramiento de su calidad de vida, a partir de las diferentes dimensiones de la permanencia con bienestar en la institución.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
2.5.1	Programa de Apoyo Integral al Docente tomasino (PAID), implementado en todos su componentes en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Departamentos de Bienestar Institucional. Mesa Multicampus de Evangelización y Cultura. Directores de Desarrollo Curricular y Formación, Directores de Gestión del Talento Humano de la USTA.	2020-II



2.6. IMPLEMENTAR LA METAEVALUACIÓN DOCENTE MULTICAMPUS

Descripción: Garantizar que la evaluación docente en la USTA parta de reflexiones sobre las nuevas y mejores formas de abordar esta tarea crucial para el proceso formativo de la Universidad, la cual permita: evidenciar resultados en torno al desempeño docente; reconocer la eficacia de los métodos de la enseñanza y para el aprendizaje; planear la organización física y administrativa del acto educativo y utilizar adecuadamente las tecnologías, entre otros aspectos inherentes al proceso pedagógico-formativo.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
2.6.1	Proyecto investigativo de Metaevaluación Docente, implementado a nivel multicampus.	Vicerrector Académico General. Mesa Multicampus de Currículo y Docencia.	2022-I
2.6.2	Instrumentos de evaluación docente rediseñados y aplicados en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrector Académico General. Mesa Multicampus de Currículo y Docencia.	2023-I





Línea de Acción 3. PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN PERTINENTES

Objetivo de la línea

Focalizar y articular la investigación y la proyección social de la USTA con pertinencia, visibilidad e impacto regional, nacional y global.



ESTRATEGIAS

3.1. CONSOLIDAR EL ACTUAR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS CON EL SECTOR EXTERNO ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL PAÍS

Descripción: Enfocar las acciones de las unidades de Responsabilidad Social Universitaria, así como de Investigación e Innovación, como eje transversal del quehacer universitario, que impacte en la transformación social y mejore la visibilidad de la Universidad Santo Tomás en el entorno.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.1.1.	Aliados estratégicos, sectores y centros de Proyección Social (CPS) definidos en el marco de los Campos de Acción, para el despliegue de las estrategias de proyección social, investigación e innovación (se relaciona con la meta 1.3.1).	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.1.2.	Términos unificados de convocatorias internas para proyectos de Proyección Social, investigación e innovación formulados en el marco de los Campos de Acción, e implementados en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Dirección Nacional de Investigación e Innovación.	2020-I
3.1.3.	Lineamientos flexibles que definan las condiciones para la participación de la comunidad universitaria en procesos de adquisición de recursos externos (convocatorias, licitaciones, etc.) aprobado e implementado (se relaciona con la Meta 6.7.4).	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	2021-I

No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.1.4.	Proyectos de desarrollo comunitario y social en el marco de los Campos de Acción que respondan a las necesidades y expectativas de los aliados estratégicos, sectores y territorios definidos según las fortalezas en cada una de las seccionales y sede.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.1.5.	Proyectos desarrollados a nivel multicampus que respondan a las problemáticas definidas y priorizadas desde el alcance del actuar de la Universidad, en el marco de los Campos de Acción definidos.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.1.6.	Corredores de innovación (Hubs) identificados y empleados en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación a nivel multicampus, en el marco de los Campos de Acción, con productos de innovación y desarrollo tecnológico certificados.	Vicerrector Académico General y Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.1.7.	Al menos 5 experiencias a nivel multicampus de Proyección Social sistematizadas y publicadas en revistas indexadas.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Anual



No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.1.8.	Estudio de medición del impacto de los proyectos y acciones estratégicas de proyección social a nivel multicampus, en el marco de los Campos de Acción definidos.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2023-I
3.1.9.	Estudio de medición del impacto de los proyectos y acciones de investigación e innovación en el marco de los Campos de Acción definidos.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación.	2020-II
3.1.10.	Estudio de medición del impacto de los servicios de extensión universitaria, por medio de los consultorios (jurídico, psicológico, estadístico, socio empresarial, odontológico, etc.) a nivel multicampus.	Direcciones de los consultorios. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	2020-II
3.1.11.	Acciones estratégicas encaminadas a la consolidación y visibilización de los centros de Proyección Social CPS, aprobadas e implementadas a nivel multicampus.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	Continuo



3.2. POTENCIAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN CONTINUA

Descripción: Impulsar los proyectos de educación continua, emprendimiento, asesorías y consultorías como escenarios de respuesta a las necesidades del entorno y alternativa en la diversificación de ingresos.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.2.1.	Lineamientos y políticas de incentivos multicampus para el desarrollo de consultorías, asesorías y educación continua aprobado e implementado (se relaciona con la Meta 6.7.4).	Vicerrectores administrativos y financieros de Sede Principal, seccionales y sedes. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2020-II
3.2.2.	Portafolio multicampus de servicios de asesoría, consultoría y educación continua diseñado y ofrecido a públicos de interés en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2020-II
3.2.3.	Incremento en el número de consultorías o asesorías externas financieramente sostenibles (se relaciona con la estrategia 6.7).	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2020-II
3.2.4.	100% de cumplimiento de las metas definidas institucionalmente para los programas de educación continua ofrecidos (se relaciona con la estrategia 6.7).	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Anual
3.2.5.	Programa de formación multicampus en emprendimiento, extensivo a toda la comunidad universitaria, aprobado e implementado.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Decanos de División de la Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-I



No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.2.6.	Establecimiento al menos 5 escenarios de networking, coworking y hackatón para el fomento de proyectos de emprendimiento con el sector empresarial, solidario y financiero, a nivel multicampus.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	Anual



3.3. CONSOLIDAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA CON VISIBILIDAD E IMPACTO INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS

Descripción: Promover desde los escenarios pedagógicos, curriculares y proyección social hasta la cooperación académica internacional, la construcción de comunidades del saber, la práctica, el conocimiento, la transformación, la investigación e innovación.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.3.1.	Sistema de Información de la Investigación y la innovación, implementado a nivel multicampus, con evidencias de resultados (se relaciona con las Metas 3.4.5. y 2.2.2).	Dirección Nacional de Investigación e Innovación.	2023-I
3.3.2.	Incremento al menos del 50% en el número de proyectos y productos de investigación e innovación multicampus, en los marcos de los Campos de Acción, en coautoría con investigadores nacionales e internacionales y de manera cofinanciada con el sector privado y público (se relaciona con las Metas 2.4.2. y 3.1.2).	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Directores de las Unidades de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.3.3.	Reconocimiento de centros de investigación como actores del Sistema Nacional de Investigación e Innovación avalados por la Universidad, y su preparación para el reconocimiento por Colciencias en una futura vigencia.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo



No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.3.4.	Resultados de investigación e innovación generados por los grupos de investigación y sus docentes, registrados en los CvLac y GrupLac, bajo el Sistema Nacional de Investigación, y en ORCID y Google Académico, con filiación institucional a la Universidad Santo Tomás (perfiles públicos).	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.3.5.	Portafolio de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) de la USTA.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo



El Dr. Franz Luntz, Asesor de Comunicaciones del Partido Republicano en USA, participa en conversatorio en la Santo Tomás, organizado por la oficina de Relaciones Internacionales.

3.4. DESARROLLAR EL MODELO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EL PATRIMONIO INTELECTUAL DE LA USTA

Descripción: Fortalecer acciones que permitan el uso, apropiación, circulación, comunicación y transferencia del conocimiento con todo tipo de instituciones, así como con el sector público y privado a nivel mundial, para promover y proteger los productos de investigación e innovación y el patrimonio intelectual de la Universidad Santo Tomás en el desarrollo de las funciones universitarias y en los procesos, procedimientos y productos que se deriven de la generación de nuevo conocimiento, la apropiación social de este, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación de recurso humano, así como escenarios de difusión de la ciencia abiertos, disponibles en repositorios nacionales e internacionales que permitan el uso público de la información.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.4.1.	Lineamientos, protocolos y procedimientos multicampus que impulsen e incentiven la transferencia del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la divulgación y la apropiación social del conocimiento, aprobados e implementados.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2021-I
3.4.2.	Evaluación de impacto de las políticas, programas y procesos multicampus de investigación e innovación implementadas.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2023-I
3.4.3.	Lineamientos, protocolos y procedimientos multicampus implementados, orientados a consolidar una cultura de la ética, la integridad científica, la bioética y las buenas prácticas científicas en la investigación e innovación.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Comité Institucional de Ética, Bioética e Integridad Científica.	2022-II



No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.4.4.	Incremento al 100% en acciones multicampus de visibilización e impacto, mediante el posicionamiento y difusión de los contenidos científicos académicos e institucionales.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Mesa Multicampus de CRAI. Mesa Multicampus de Editorial.	2023-I
3.4.5.	Consolidación del Observatorio de Bibliometría y Cienciometría Multicampus en funcionamiento para la evaluación de la investigación científica e innovación.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Anual
3.4.6.	Incremento al 100% de productos de investigación – creación artística, productos editoriales, audiovisual y <i>software</i> , registrados ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (se relaciona con la meta 3.3.4).	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Mesa Multicampus de Editorial.	2023-I
3.4.7.	Empresas de base Tecnológica Startups y Spin Off (dependientes e independientes de la USTA) derivadas del desarrollo de proyectos de investigación e innovación, que generen beneficios para la Universidad.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.4.8.	Unificación de las diferentes editoriales USTA en una sola Editorial Multicampus USTA fortalecida.	Mesa Multicampus de Editorial.	2021-II

3.5. FORMAR EN CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE

Descripción: Fomentar el espíritu científico, el pensamiento crítico, la creatividad, la imaginación y la inventiva para la cultura científica en el desarrollo de estrategias pedagógicas, Ciencia Tecnología e Innovación que promuevan la valoración social de la ciencia, la tecnología y la innovación desde las primeras etapas de la vida con la vinculación efectiva de estudiantes y graduados en los campos de acción, programas, proyectos, grupos y líneas de investigación de la Universidad.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.5.1.	Programa multicampus de formación de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), implementado y evaluado en el marco de las buenas prácticas científicas (se relaciona con la meta 2.1.1).	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Mesa Multicampus de Editorial.	2022-I
3.5.2.	Cultura de la innovación impulsada en la USTA, mediante la integración multicampus de protocolos, lineamientos y directrices para formar en capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), permeando los <i>syllabus</i> de los espacios académicos de formación en investigación para pregrado y posgrado (se relaciona con las Metas 1.2.8. y 4.1.7).	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2022-I
3.5.3.	Aumento de la participación de los estudiantes de la USTA en estrategias de formación de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.5.4.	Creación de un programa de formación de vocaciones científicas para el desarrollo de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) dirigido a la población infantil y adolescentes, diseñado, ejecutado y evaluado (cruza con la Meta 5.1.1).	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2020-II



No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.5.5.	Consolidar el observatorio multicampus de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), para el fortalecimiento de las capacidades regionales.	Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
3.5.6.	Articulación entre los espacios académicos de pregrado, posgrado y las estrategias de investigación e innovación de la USTA, visible e integrado en los <i>syllabus</i> (Cruza con las Metas 1.2.8. y 4.1.7).	Mesa Multicampus de Desarrollo Curricular y Formación Docente. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo



3.6. DESARROLLAR LA FORMACIÓN 8 / 8o: EDUCACIÓN PARA TODA LA VIDA

Descripción: Implementar programas de formación en contextos de escuela, familia, comunidad o lugar de trabajo orientados al desarrollo de habilidades, competencias y aprendizajes para toda la vida.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.6.1.	Un estudio de pertinencia para identificar oferta actual, demanda potencial, necesidades y tendencias en formación para personas adultas y estudiantes de educación primaria y media de colegios.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Directores de Responsabilidad Social Universitaria de seccionales y sedes.	2020-II
3.6.2.	Lineamientos para la formación de personas adultas diseñado y aprobado.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Directores de Responsabilidad Social Universitaria de seccionales y sedes.	2020-II
3.6.3.	Al menos 5 programas flexibles nuevos, de formación en áreas de la salud mental, humanidades, alfabetización digital y tecnología, ciencias sociales y económicas, entre otras, para adultos mayores diseñados y ofertados en las regiones en las que hace presencia la USTA.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Directores de Responsabilidad Social Universitaria de seccionales y sedes.	Continuo, iniciando en el 2020-II
3.6.4.	Un encuentro académico anual en cada una de las sedes y seccionales, con la participación de personas mayores de las comunidades y estudiantes universitarios, para el intercambio de saberes y experiencias en las diferentes áreas del conocimiento.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Directores de Responsabilidad Social Universitaria de seccionales y sedes. Decanos Académicos y directores de programas de Posgrado.	Continuo, iniciando en el 2021-I



No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.6.5.	Programación de talleres, cursos cortos y conferencias para adultos mayores, en los cuales se garantice la participación de mínimo 20 personas por escenario, diseñado e implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Responsabilidad Social Universitaria de la Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Humanidades y Formación Integral. Directores de los Centros de Evangelización y Cultura.	Continuo, iniciando en el 2021-I
3.6.6.	Al menos 5 programas, proyectos, o estrategias de formación, desarrollo o vinculación para niños y jóvenes, diseñados y ofertados en las regiones en los que hace presencia la USTA, en temáticas como: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias para la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y el Desarrollo. • Desarrollo de habilidades para una sana convivencia. • Educación en inteligencia financiera. • Desarrollo de la autonomía, trabajo en equipo y liderazgo. • Artes y creación. • Robótica. 	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Directores de Responsabilidad Social Universitaria de seccionales y sedes. Decanos Académicos y directores de programas de Posgrado.	Continuo, iniciando en el 2021-I
3.6.7.	Al menos 5 programas, proyectos, o estrategias de formación, desarrollo o vinculación dirigidos a la familia y comunidades, diseñados y ofertados en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Responsabilidad Social Universitaria de la Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Humanidades y Formación Integral. Directores de los Centros de Evangelización y Cultura.	Continuo, iniciando en el 2021-I

No.	Metas	Responsables	Año del logro
3.6.8.	Estudio de viabilidad del proyecto de oferta de sillas vacías a adultos mayores en espacios académicos del componente electivo, optativo o ciclo básico, y propuesta de implementación en la Sede Principal, seccionales y sedes sobre los resultados obtenidos.	Directores de Responsabilidad Social Universitaria de la Sede Principal, seccionales y sedes. Decanos Académicos y directores de programas de Posgrado.	2020-II
3.6.9	Estrategias publicitarias y de mercadeo para la oferta de programas, proyectos o estrategias de formación 8 / 80, diseñadas e implementadas en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de los departamentos de Admisiones y Mercadeo de la Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo





Línea de Acción 4. FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES DESDE UNA OFERTA ACADÉMICA DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

Objetivo de la línea

Consolidar y diversificar la oferta académica de alta calidad multicampus, en sus modalidades, niveles y metodologías, potenciando fortalezas y aprovechando recursos, experiencias y oportunidades regionales.



ESTRATEGIAS

4.1. INNOVAR EN LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO CURRICULAR

Descripción: Desarrollar estrategias de innovación curricular que respondan ante un espectro internacional, así como a las particularidades y demandas de región, que estén articuladas con las formas modernas de aprendizaje y el aprovechamiento de las tecnologías, a fin de orientar el diseño y desarrollo curricular de la oferta académica, en articulación con el sector productivo.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.1.1.	90% de decanos de Facultad, directores de Posgrados y los docentes líderes de currículo cualificados en innovación curricular.	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2023-I
4.1.2.	100% de los procedimientos para la gestión y el desarrollo curricular revisados, actualizados y optimizados a nivel multicampus.	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA.	Continuo
4.1.3.	Un ambiente virtual de aprendizaje para las diferentes modalidades, diseñado e implementado a nivel multicampus (se relaciona con las Metas 4.2.6. y 6.4.5).	Responsables de las unidades de tecnologías educativas a nivel Multicampus (oficinas de virtualidad).	2020-II
4.1.4.	100% de los docentes líderes de currículo certificados en el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes USTA.	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA.	Continuo

No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.1.5.	Crecimiento continuo en los resultados de las pruebas Saber Pro en competencias genéricas y específicas.	Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas. Unidades de Gestión Integral de la Calidad Universitaria de la USTA. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
4.1.6.	100% de los programas académicos que implementan estrategias innovadoras de flexibilidad curricular en las distintas modalidades: presencial, a distancia, virtual y dual.	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
4.1.7.	100% de los programas Académicos que incorporen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el conocimiento (TAC) y Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) en procesos de actualización e innovación curricular (se relaciona con la Meta 2.1.5).	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
4.1.8.	Estrategias de innovación curricular en la oferta académica USTA, en el marco del Modelo Educativo Pedagógico (MEP) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) diseñadas e implementadas.	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	2023-I
4.1.9.	Al menos el 50% de espacios académicos habiendo desarrollado proyectos de aula con perspectiva regional y en clave de transformación social.	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	2022-II



No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.1.10.	100% de los Planes Analíticos de Programas (PAP) que integran estrategias de inclusión a partir de la política institucional, en la Sede Principal, seccionales y sedes (se relaciona con la Meta 1.2.13).	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas. Directores de Unidades de Desarrollo Curricular y Formación Docente.	2021-II
4.1.11.	100% de los programas de pregrado y posgrado que desarrollan el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (se relaciona con la Meta 2.1.3).	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas. Directores de Unidades de Desarrollo Curricular y Formación Docente.	2021-II



4.2. CONSOLIDAR EL SISTEMA ACADÉMICO INTEGRADO MULTICAMPUS USTA - “UNIDAD EN LA DIVERSIDAD”

Descripción: Consolidar el Sistema Académico Integrado USTA, a partir de la articulación de las funciones universitarias, en el marco de la identidad institucional, el aseguramiento de la alta calidad y el reconocimiento de la diversidad regional, con el fin de promover la formación para la vida, desde diversos ambientes sostenibles e incluyentes para la construcción de paz.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.2.1.	Ruta metodológica multicampus para la consecución de dobles y triples programas académicos, desde diseños curriculares conexos (para el 30% de los programas afines), definida e implementada.	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2023-I
4.2.2.	Portafolio de optativas y espacios académicos electivos complementarios virtuales, diseñado e implementado (se relaciona con la Meta 1.6.5).	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continua
4.2.3.	Establecimiento de al menos 3 grupos de estudio por facultad en el marco de los campos de acción para pregrado y posgrado (se relaciona con la Estrategia 3.5).	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2021-I
4.2.4.	Incremento de estímulos y reconocimientos a las buenas prácticas y experiencias académicas entre la Sede Principal, seccionales y sedes, otorgados a la comunidad de la USTA.	Vicerrector Académico General y vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.	Anual



No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.2.5.	Lineamientos y rutas metodológicas para la consolidación del Sistema Académico Integrado (SAI), formuladas e implementadas a nivel multicampus.	Vicerrector Académico General. Vicerrector Administrativo y Financiero General.	2023-I
4.2.6.	Campus Virtual de la USTA que soporte la oferta de productos y servicios del Sistema Académico Integrado (SAI), unificado e implementado a nivel multicampus.	Vicerrector Académico General. Responsables de las unidades de tecnologías educativas a nivel Multicampus (oficinas de virtualidad).	2022-II
4.2.7.	100% de los programas académicos con igual denominación unificados, con ruta fase II finalizada.	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2023-I
4.2.8.	Programas académicos existentes con registro calificado único o ampliación de lugar de desarrollo, en las modalidades presencial, distancia y virtual, diseñados e implementados (se relaciona con la Meta 4.3.3).	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2023-I
4.2.9.	Consolidación de los procesos de autorregulación en todos los programas académicos (se relaciona con la Estrategia 6.1).	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de Unidades de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	2022-I
4.2.10.	Diseño e implementación de un sistema de planeación, gestión y seguimiento de proyectos académicos en el marco del Sistema Académico Integrado – SAI, para el desarrollo de las funciones universitarias (se relaciona con la Meta 2.3.3).	Vicerrector Académico General Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2022-II

4.3. AMPLIAR LAS FRONTERAS ACADÉMICAS EN EL NIVEL DE PREGRADO PARA LAS MODALIDADES PRESENCIAL, A DISTANCIA, VIRTUAL Y DUAL

Descripción: Revisar, ajustar, identificar, estructurar e implementar una oferta académica estratégica en pregrado y en las diferentes modalidades y niveles, bajo el modelo multicampus y los registros calificados únicos, para el desarrollo social y económico del país y sus regiones, en el marco de los retos de la cuarta revolución industrial y a las tendencias, regionales, nacionales e internacionales de la educación superior.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.3.1.	Un estudio de vigilancia tecnológica por regiones, sobre las necesidades y tendencias de la formación en diferentes niveles (técnicos, tecnológicos y pregrado) y modalidades presenciales, distancia y dual en relación con la pertinencia de la oferta académica multicampus.	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes.	2020-II
4.3.2.	Lineamientos, procesos y procedimientos multicampus, para la creación, virtualización y determinación de medios y mediaciones, de la oferta de programas académicos en modalidad virtual.	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Responsables de las unidades de tecnologías educativas a nivel Multicampus (oficinas de virtualidad).	2021-II
4.3.3.	Nuevos programas de pregrado bajo registro calificado único en las diferentes modalidades, ofertados a nivel multicampus, en el marco del desarrollo regional y de país (se relaciona con la Meta 4.2.8).	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	2023-I



No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.3.4.	El piloto de un programa académico dual, en la Sede Principal, Seccionales o Sedes (se relaciona con la Meta 4.1.6).	Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-II
4.3.5.	Programas con espacios académicos coterminales homologables en diferentes niveles de estudios, en la Sede Principal, seccionales y sedes (se relaciona con la Meta 6.9.2)	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2023-I
4.3.6.	Incremento de convenios para doble titulación y posibilidades de titulación conjunta entre la USTA e Instituciones de Educación Superior (IES) extranjeras, en el marco del Sistema Académico Integrado.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	2022-II



4.4. REESTRUCTURAR LA OFERTA ACADÉMICA DE PROGRAMAS DE POSGRADOS EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, A DISTANCIA, VIRTUAL Y DUAL

Descripción: Consolidar y establecer el posicionamiento de la oferta de programas de posgrados pertinentes, competitivos y sostenibles financieramente, en alianza con el Estado, la empresa y la sociedad en regiones, a través de la realización de un plan estratégico de marketing y la revisión de los procesos académicos, administrativos y financieros.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.4.1.	Análisis e informe de la pertinencia y vigencia de los programas de posgrados actuales y proyectados presentado e incorporado.	Directores de las Unidades de Posgrados. Directores de Admisiones y Mercadeo de la USTA. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
4.4.2.	Reestructuración y redefinición de la oferta de programas de posgrado a nivel multicampus, para que sea enfocada en las modalidades y niveles de estudio que son demandadas por la región y el país.	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de las Unidades de Posgrados. Directores de Admisiones y Mercadeo de la USTA. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA.	2021-II



No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.4.3.	El piloto de un programa dual de posgrado, bajo registro calificado único, en la Sede Principal, seccionales o sedes (se relaciona con la Meta 4.1.6).	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de las Unidades de Posgrados. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA.	2021-II
4.4.4.	Diseño de dos programas nuevos de Doctorado para la Sede Principal y uno para cada seccional.	Directores de Posgrados de la USTA. Directores de las Unidades de Posgrados. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA.	2023-I
4.4.5.	Mínimo un nuevo programa de Posdoctorado en la Sede Principal y seccionales.	Directores de Doctorados de la USTA. Directores de las Unidades de Posgrados.	2023-I
4.4.6.	Potencialización y generación de al menos un convenio por programa de posgrado, entre programas de posgrado actuales y gremios o sector empresarial, a nivel multicampus.	Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de posgrados de Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-II
4.4.7.	Acreditación de al menos el 25% más de programas adicionales de posgrado de los acreditables, a nivel multicampus (se relaciona con la Meta 6.1.1).	Comité Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Directores de programas de posgrados de Sede Principal, seccionales y sedes.	2023-I

4.5. CONSOLIDAR ESTRATEGIAS PARA EL TRÁNSITO DE ESTUDIANTES ENTRE LOS NIVELES DE FORMACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

Descripción: Diseñar e implementar diversas rutas curriculares y administrativas que faciliten la transición a la educación superior, de estudiantes de los niveles de educación básica, media, normalista superior, técnica, tecnológica y de educación para el trabajo a la formación profesional.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.5.1.	Rutas para el reconocimiento de aprendizajes y competencias aprobadas en la Sede principal, seccionales y sedes.	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA.	2022-II
4.5.2.	Diseño, desarrollo y aplicación de certificados por medio de insignias digitales para el reconocimiento de competencias, habilidades y resultados de aprendizaje, asignadas nacional e internacionalmente.	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Mesa Nacional de Secretaría General Dirección Nacional de Investigación e Innovación, Directores de Responsabilidad Social Universitaria y Directores de Gestión del Talento Humano	2021-II
4.5.3.	Incremento en el número de estudiantes de los niveles de educación básica, media, normalista superior, técnica, tecnológica, que hacen tránsito a la USTA a través de las rutas para el reconocimiento de aprendizajes y competencias definidas por la universidad, en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Directores de Admisiones y Mercadeo de la USTA. Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Instituto de Lenguas.	Continuo



4.6. FORTALECER LA INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR

Descripción: Evaluar y actualizar las acciones y actividades incluidas en el diseño y procesos curriculares de los programas de pregrado y posgrado, orientadas al desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes y graduados que les permita vivir, desempeñarse laboralmente, generar nuevo conocimiento, y aportar soluciones a una sociedad multicultural, competitiva y sin fronteras; y que a su vez hagan de la USTA un destino académico internacional atractivo.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.6.1.	Incremento anual de al menos el 30% de proyectos desarrollados por los programas académicos en el marco de los convenios existentes con Instituciones de Educación Superior internacionales.	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.	2021-II
4.6.2.	Incremento de al menos el 20% de convenios operativizados con Instituciones de Educación Superior internacionales de habla inglesa u otra lengua extranjera para certificación de cursos cortos.	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Directores de Institutos de Lenguas de la USTA.	2022-II
4.6.3.	Mínimo un (1) espacio académico anual por facultad orientado por docentes internacionales de habla inglesa u otra lengua extranjera en la Sede Principal, seccionales y sedes (diferentes a los definidos en el acuerdo 46).	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Directores de Institutos de Lenguas de la USTA.	2021-II

No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.6.4.	Incremento anual de al menos el 20% en el número de espacios académicos virtuales en cooperación con actores académicos de universidades extranjeras.	Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Responsables de las unidades de tecnologías educativas a nivel Multicampus (oficinas de virtualidad). Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas.	Continuo
4.6.5.	Incremento anual de al menos el 10% en el número de estudiantes extranjeros cursando semestre o misiones académicas en las diferentes modalidades en la Universidad Santo Tomás.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
4.6.6.	Incremento anual de al menos el 20% en el número de estudiantes tomasinos en semestres o misiones académicas internacionales en las diferentes modalidades.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
4.6.7.	Incremento anual de al menos el 10% en el número de estudiantes de universidades extranjeras realizando prácticas y/o pasantías en la Universidad Santo Tomás (Se relaciona con la Meta 3.3.2).	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
4.6.8.	Incremento del 40% en el número de estudiantes de la USTA realizando prácticas y/o pasantías en universidades o entidades extranjeras.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	2023-I



No.	Metas	Responsables	Año del logro
4.6.9.	Programa académico " <i>Santoto Summer School</i> ", aprobado e implementado a nivel multicampus (Se relaciona con la Meta 6.9.5).	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Directores de Humanidades y Formación Integral de la USTA. Directores de Institutos de Lenguas de la USTA.	2021-II
4.6.10.	Incremento anual del 5% en el número de docentes en movilidad entrante y saliente en las diferentes modalidades.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
4.6.11.	Implementación de programas de doble titulación en al menos el 40% de los programas de pregrado y maestrías en todas las sedes y seccionales.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2023-I
4.6.12.	Incremento del 30% en el número de programas académicos acreditados, de los acreditables, y reconocidos transnacionalmente, a través de agencias internacionales de acreditación y evaluación de la calidad, a nivel multicampus.	Comité Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.	2023-I
4.6.13.	Estudio de viabilidad y pertinencia, junto con la identificación de IES extranjeras con las que la USTA podría desarrollar programas de Titulación Conjunta, también conocida como Cotitulación o Titulación Compartida.	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. Decanos Académicos.	2021-II



Línea de Acción 5. PERSONAS QUE TRANSFORMAN SOCIEDAD

Objetivo de la línea

Dirigir los esfuerzos institucionales al logro de una formación humana integral, con pertinencia social, que proporcione los medios para que los estudiantes y los graduados generen el impacto significativo para la transformación de la sociedad.



ESTRATEGIAS

5.1. FORTALECER LA ADMISIÓN Y ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA DE LOS ESTUDIANTES EN SU PRIMER AÑO

Descripción: Facilitar el acceso a la educación superior y la adaptación a la vida universitaria de los estudiantes en su primer año, a través del fortalecimiento del proceso de ingreso en el sistema de desarrollo integral estudiantil.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
5.1.1.	Programa de articulación con la educación media y formación técnica, tecnológica, en el fortalecimiento de las competencias académicas, la orientación vocacional y profesional rediseñados e implementados en la Sede Principal, seccionales, sedes y CAU.	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Decanos Académicos. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA. Directores de Admisiones y Mercadeo de la Sede Principal, seccionales y sedes.	2020-II
5.1.2.	Planes de acompañamiento, promoción y seguimiento integral de estudiantes de primer año, resultado de la caracterización de ingreso, rediseñados y ejecutados en la Sede Principal, seccionales, sedes y CAU.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Dirección Nacional de Evangelización y Cultura de la USTA. Decanos de Programas Académicos de la USTA.	Continuo
5.1.3.	Proyectos diseñados e implementados en el marco de las políticas de inclusión, en la Sede Principal, seccionales y sedes (se relaciona con la Meta 1.2.13).	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Promoción y Bienestar Institucional.	Continuo
5.1.4.	Programa de nivelación académica para estudiantes neotomasinos implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Instituto de Lenguas. Decanos de Programas Académicos de la USTA.	2020-II
5.1.5.	Estrategias para incrementar el tránsito y la retención de estudiantes entre los niveles de formación media y superior, definidas aprobadas e implementadas en la USTA.	Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Institutos de Lenguas. Directores de Admisiones y Mercadeo. Directores de Unidades de Desarrollo Integral Estudiantil	2023-I

5.2. GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL Y GRADUACIÓN OPORTUNA

Descripción: Garantizar la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes en las diferentes modalidades, a través de la implementación de estrategias y herramientas para la promoción y el acompañamiento integral.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
5.2.1.	Actualización, implementación y evaluación de rutas y protocolos de acompañamiento estudiantil implementadas y evaluadas en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de las Unidades de Posgrados. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	2020-II
5.2.2.	Actualización e implementación del software: Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil - SIAE de seguimiento a la deserción pregrado y posgrado, para la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de Sede principal y de seccionales y sedes.	2020-II
5.2.3.	Diseño e implementación de estrategias, según análisis semestral de la 'no matrícula' por programa en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Sindicatura de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
5.2.4.	Diseño e implementación de estrategias particulares de intervención según análisis semestral de las causas de ausentismo de clases en la USTA desarrollado por programa.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
5.2.5.	Tasa de permanencia como mínimo del 80% en cada uno de los programas académicos de la USTA.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Sindicatura de la USTA. Directores de Gestión del Talento Humano de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo



No.	Metas	Responsables	Año del logro
5.2.6.	Estudio del impacto de las estrategias de seguimiento y acompañamiento integral en cada programa académico.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
5.2.7	Rediseño, fortalecimiento e implementación del Fondo de Apoyo Estudiantil en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Promoción y Bienestar Institucional.	2020-II
5.2.8.	Incremento de al menos el 3% en la tasa de graduación en la Sede Principal, seccionales y sedes (se relaciona con la Meta 4.3.5).	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo



5.3. PROMOVER UN LIDERAZGO ESTUDIANTIL TOMASINO VISIBLE Y DE IMPACTO

Descripción: Promover el desarrollo de habilidades y capacidades en los estudiantes, con el propósito de generar mayor empoderamiento en los representantes estudiantiles, y resignificar los escenarios de participación en los cuales los estudiantes pueden contribuir al desarrollo institucional.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
5.3.1.	Espacios de encuentro estudiantil resignificados como escenarios de diálogo, reflexión, acción e impacto en la Universidad.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Mesa Multicampus de Evangelización y Cultura. Decanos de Facultad de la USTA.	Continuo
5.3.2.	Iniciativas de fomento al desarrollo institucional y de las funciones sustantivas, presentadas e implementadas durante su período de gestión por los representantes estudiantiles en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Representantes Estudiantiles de la Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
5.3.3.	Un programa de formación complementaria en liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, entre otras, para los representantes estudiantiles, implementado.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Dirección Nacional de Evangelización y Cultura de la USTA.	2020-II
5.3.4.	Manual de funciones de representantes estudiantiles de pregrado y posgrado aprobado e implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Secretarios Generales de la USTA. Directores de las Unidades de Posgrados. Representantes Estudiantiles de la Sede Principal, seccionales y sedes. Dirección Nacional de Evangelización y Cultura de la USTA.	2020-I
5.3.5.	Rutas de seguimiento y acompañamiento a las acciones desarrolladas por los representantes estudiantiles definidas e implementadas en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Dirección Nacional de Evangelización y Cultura de la USTA.	2020-II



5.4. ACOMPAÑAR LA INSERCIÓN LABORAL, CONTRIBUCIÓN SOCIAL Y RECONOCIMIENTO DE LOS PROFESIONALES TOMASINOS

Descripción: Propender por el desarrollo profesional, competitivo y humano de los graduados tomasinos, fortaleciendo su sentido de pertenencia y potencializando su vinculación laboral.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
5.4.1.	Estudio de correlación entre las expectativas de los graduados y las necesidades de los diferentes contextos con estrategias de acompañamiento identificadas y ejecutadas a nivel multicampus.	Oficinas de Egresados de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
5.4.2.	Estudio de validación y pertinencia del perfil de egreso ejecutado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Oficinas de Egresados de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
5.4.3.	Red de profesionales tomasinos consolidada y con acciones ejecutadas para el desarrollo de la vida profesional y la vinculación laboral.	Oficinas de Egresados de la USTA.	2023-I
5.4.4.	Escenarios de reconocimiento a graduados tomasinos que se destacan por su capacidad de liderazgo, ejercicio profesional o contribuciones al desarrollo y transformación social de las regiones y el país.	Oficinas de Egresados de la USTA.	Anual
5.4.5.	Portafolio de servicios multicampus para egresados y graduados diseñado y difundido.	Oficinas de Egresados de la USTA.	Continuo
5.4.6.	Un software multicampus, para el registro, actualización y seguimiento de la información de los graduados tomasinos.	Oficinas de Egresados de la USTA. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de Sede principal y de seccionales y sedes.	2021-I

No.	Metas	Responsables	Año del logro
5.4.7.	Unidades de posgrados reestructuradas y respondiendo a una articulación con las decanaturas y los graduados de la USTA.	Directores de las Unidades de Posgrados. Oficinas de Egresados de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-I
5.4.8.	Red de aliados estratégicos del sector público y privado que favorezcan la vinculación laboral y el desarrollo profesional de los graduados, a nivel multicampus.	Oficinas de Egresados de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	2022-I
5.4.9.	Escenario de reconocimiento a los aliados estratégicos del sector público y privado que favorezcan la vinculación laboral y el desarrollo profesional.	Directores de las Unidades de Posgrados. Oficinas de Egresados de la USTA. Decanos de Facultad de Sede Principal, seccionales y sedes.	Anual





5.5. POTENCIAR AMBIENTES ADECUADOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO COTIDIANO DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS

Descripción: Fomentar el desarrollo de acciones intencionalmente formativas para el desarrollo integral y pluridimensional de estudiantes y graduados, así como la articulación sistémica de la institución en torno a este propósito y la participación activa y proactiva de los involucrados.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
5.5.1.	Caracterización e integración al sistema de información institucional semestral de la población estudiantil de nuevo ingreso en la Sede Principal, seccionales y sedes, en consideración a variables académicas y de hábitos de vida saludable, condiciones de vulnerabilidad, fomento de la actividad física y aspectos de tipo psicosocial, cultural y de convivencia.	Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Directores de Admisiones y Mercadeo de la Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Desarrollo Integral Estudiantil.	Semestral
5.5.2.	Políticas estratégicas para la atención a estudiantes de poblaciones vulnerables y con discapacidad, desarrolladas, evaluadas e implementadas de forma presencial y virtual en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Admisiones y Mercadeo de la USTA. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA.	Continuo
5.5.3.	Programas estratégicos de promoción y prevención para estudiantes, en hábitos de vida saludable, cuidado de la salud mental, fomento de la actividad física y el uso del tiempo libre, desarrolladas e implementadas de forma presencial y virtual en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Directores de Desarrollo Integral Estudiantil.	Continuo
5.5.4.	Programas estratégicos para estudiantes y graduados, en formación y expresión artística, cultural y deportiva para el desarrollo de habilidades blandas para la vida, desarrolladas, evaluadas e implementadas de forma presencial y virtual en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Oficinas de Egresados de la USTA.	Continuo



No.	Metas	Responsables	Año del logro
5.5.5.	Políticas estratégicas para la prevención, atención e intervención en las diferentes manifestaciones de violencia (violencia de género, acoso escolar, etc.), consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, desarrolladas, evaluadas e implementadas de forma presencial y virtual en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Comité de Convivencia Laboral, Directores de Gestión de Talento Humano de la USTA y Director de Consultorio Jurídico.	2020-II
5.5.6.	Lineamientos para el fomento de la participación estudiantil en los programas y servicios de bienestar institucional aprobados, implementados y divulgados en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Promoción y Bienestar Institucional.	2020-I
5.5.7.	Incremento de la participación de estudiantes y graduados en encuentros de representación institucional regionales, nacionales e internacionales.	Directores de Promoción y Bienestar Institucional. Directores de Desarrollo Integral Estudiantil. Directores de Oficinas de Egresados de la USTA, Dirección Nacional de Evangelización y Cultura de la USTA y Directores de Responsabilidad Social Universitaria de la USTA.	Continuo





CITING ALIENS
FOR THE

Línea de Acción 6. CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE LOGRAN LA EFECTIVIDAD MULTICAMPUS

Objetivo de la línea

Asegurar los recursos necesarios para garantizar los procesos misionales y la efectividad de los sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión, información y comunicaciones de la USTA.



ESTRATEGIAS

6.1. CONSOLIDAR LA CULTURA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

Descripción: Apropiar una cultura de aseguramiento de la calidad multicampus que promueve la integralidad y sinergia de los procesos académicos y administrativos, su compromiso permanente con la autoevaluación y autorregulación y el mejoramiento continuo de las funciones universitarias de la USTA.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.1.1.	Acreditación como mínimo del 50% de los programas acreditables (pregrado y posgrado) en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA.	Continuo
6.1.2.	Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus nacional renovada.	Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	2021-I
6.1.3.	Modelo de autoevaluación actualizado, implementado y divulgado, a partir de los resultados del proceso de meta-evaluación considerando criterios nacionales e internacionales.	Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	2020-II
6.1.4.	Un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados o transformaciones ocurridas en la USTA como resultado de las acreditaciones internacionales divulgado.	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	Continuo
6.1.5.	Estímulos o reconocimientos otorgados a las buenas prácticas del aseguramiento de la calidad incorporadas a la gestión universitaria de la USTA.	Vicerrector Académico General. Vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	Anual

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.1.6.	Lineamientos de autorregulación multicampus implementados en el 100% de los programas académicos.	Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	Continuo
6.1.7.	Disminución semestral del número de quejas y reclamos a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad registradas en módulo Service de SINERGIA.	Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	Continuo
6.1.8.	Incremento semestral del número de acciones de mejora ejecutadas por los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y cerradas en el aplicativo SIAC EN LÍNEA.	Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	Continuo
6.1.9.	Modelo de gestión institucional aprobado e implementado.	Vicerrector Académico General. Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	2020-II
6.1.10.	Documentos Marco actualizados, aprobados y divulgados.	Vicerrector Académico General. Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	2020-II
6.1.11.	Cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Acreditación Institucional Internacional con IAC-CINDA.	Vicerrector Académico General. Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.	2022-I
6.1.12.	Acercamiento a otras agencias acreditadoras internacionales para fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad al interior de la Universidad.	Rector General. Comité Nacional de Aseguramiento de la Calidad.	2022-II



6.2. IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Descripción: Unificar los sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr la optimización de recursos que son comunes a los tres sistemas.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.2.1.	Sistema Integrado de Gestión implementado y certificado.	Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2023-I

6.3. RESPONDER A LOS RETOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA USTA

Descripción: Desarrollar proyectos y acciones en el marco de la ecología integral, el liderazgo interdisciplinario, la responsabilidad social, los objetivos de desarrollo sostenible y los lineamientos del Magisterio Eclesiástico para contribuir a la prevención, mitigación, control y seguimiento de los impactos ambientales, entre ellos el cambio climático, causados por el desarrollo de las funciones universitarias, en busca del desarrollo sustentable con equidad a nivel local, regional, nacional e internacional.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.3.1.	Dimensión ambiental incorporada en los planes de estudios de los programas de pregrado y posgrado.	Directores de Gestión Integral de la Calidad Universitaria. Decanos Académicos y Directores de Posgrados de la USTA. Responsables del Sistema de Gestión Ambiental. Directores de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la USTA.	2023-I

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.3.2.	100% del Sistema de Gestión Ambiental Nacional implementado en el marco de la política ambiental de la USTA (se relaciona con la Meta 1.2.12).	Responsables del Sistema de Gestión Ambiental.	2021-II
6.3.3.	Un producto anual de generación de nuevo conocimiento multicampus en sostenibilidad ambiental.	Responsables del Sistema de Gestión Ambiental. Dirección Nacional de Investigación e Innovación.	Continuo
6.3.4.	Incremento anual del número de estudiantes de la Sede Principal, seccionales y sedes vinculados a grupos de estudio en el campo de acción del medio ambiente.	Responsables del Sistema de Gestión Ambiental. Dirección Nacional de Investigación e Innovación.	Continuo
6.3.5.	Ascenso anual en 20 puestos en el Ranking de Universidades Verdes.	Responsables del Sistema de Gestión Ambiental.	2023-I
6.3.6.	Reducción anual de la huella de carbono en nuestras actividades a nivel multicampus.	Responsables del Sistema de Gestión Ambiental.	Continuo
6.3.7.	Proyectos y acciones, resultado de la participación de la USTA en redes de sostenibilidad ambiental.	Responsables del Sistema de Gestión Ambiental. Dirección Nacional de Investigación e Innovación. Dirección Nacional de Responsabilidad Social Universitaria.	Continuo



6.4. ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN DE LA USTA

Descripción: Contar con un plan de desarrollo de la infraestructura física, tecnológica y de los recursos para el aprendizaje y la investigación en las instalaciones de la Sede Principal, seccionales, sedes y centros de Atención Universitaria (CAU), que permita la optimización, el crecimiento ordenado y racional de las edificaciones, las tecnologías, los servicios instalados, las alternativas de uso, la venta de servicios de las instalaciones con destinación académica (aulas, laboratorios, talleres, auditorios) y zonas de bienestar, evaluando los costos de funcionamiento de cada edificación y facilitando su uso a personas en condición de discapacidad, al cumplimiento de condiciones ambientales, gestión del riesgo y demás reglamentarias.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.4.1.	Plan Maestro de Desarrollo de Infraestructura Física elaborado para la Sede Principal, las seccionales y las sedes, con estándares comunes.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA. Directores de Planta Física de la USTA. Directores de Adquisiciones de la USTA.	2021-I
6.4.2.	<p>Proyectos de infraestructura de alto impacto multicampus ejecutados.</p> <p>Sede Principal - Bogotá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificio para tecnología y virtualidad, calle 73 carrera 9. • Edificio para Proyección Social, carrera 13 calle 54. • Ampliación de gimnasio y otras instalaciones deportivas, Campus San Alberto Magno. • Desarrollo del megaproyecto "Manzana 20", entre calles 51 y 52 y carreras 7° y 9°. <p>Sede Principal – Centros de Atención Universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura física en los CAU. • Adquisición de predios para al menos tres nuevos CAU. 	<p>Consejo de Fundadores. Consejo Superior. Rector General. Rectores de Seccionales y de Sedes. Vicerrector Administrativo y Financiero General. Vicerrectores Administrativos y Financieros de seccionales y sedes. Directores de Departamentos de Planta Física de seccionales y sedes.</p>	Según cronogramas

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.4.2.	<p>Adquisición de predio en el Departamento del Atlántico para nuevo proyecto presencial de la USTA.</p> <p>Bucaramanga: Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de servicios de salud de clínicas de odontología y optometría; piso sexto del CIE -HIC</p> <p>Tunja: Edificio Bicentenario para programas de salud</p> <p>Medellín: Desarrollo de infraestructura para la nueva sede El Poblado</p> <p>Villavicencio: Culminación del edificio del proyecto de planta física torre II, Sede Aguas Claras.</p>	<p>Consejo de Fundadores. Consejo Superior. Rector General. Rectores de Seccionales y de Sedes. Vicerrector Administrativo y Financiero General. Vicerrectores Administrativos y Financieros de seccionales y sedes. Directores de Departamentos de Planta Física de seccionales y sedes.</p>	Según cronogramas
6.4.3.	Capacidad instalada en la Sede Principal, seccionales y sedes optimizada.	<p>Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA. Directores de Planta Física de la USTA. Directores de Adquisiciones de la USTA.</p>	2022-II
6.4.4.	Planos arquitectónicos y de redes de la Sede Principal, seccionales y sedes actualizado de acuerdo con la metodología BIM.	<p>Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA. Directores de Planta Física de la USTA. Directores de Adquisiciones de la USTA.</p>	2023-I
6.4.5.	Plataforma para el Campus Virtual Multicampus aprobado e implementado.	<p>Vicerrectores administrativos y financieros. Responsables de las unidades de tecnologías educativas a nivel Multicampus (oficinas de virtualidad). Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA.</p>	2022-II
6.4.6.	100% del Sistema de Información Geográfico Multicampus implementado.	<p>Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA. Directores de Planta Física de la USTA. Directores de Adquisiciones de la USTA.</p>	2023-I



No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.4.7.	Lineamientos de la gestión de activos aprobado y divulgado.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA. Directores de Planta Física de la USTA. Directores de Adquisiciones de la USTA.	2020-II
6.4.8.	Modelo definido de renta de espacios, de auditorios, centros de convenciones, ofrecimiento de zonas recreativas, coworking, CAU y demás susceptibles de uso y beneficio de la comunidad universitaria.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA. Directores de Planta Física de la USTA. Directores de Adquisiciones de la USTA.	2020-II
6.4.9.	Lineamientos de inversión en tecnología aprobados e implementados en toda la USTA.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA.	2020-II
6.4.10.	Lineamientos para la baja de inventarios y obsolescencia de equipos aprobados e implementados.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Adquisiciones de la USTA.	2021-I
6.4.11.	Lineamientos para la gestión de los recursos de apoyo académico, laboratorios y salas especializadas aprobados e implementados.	Coordinadores de Laboratorio a nivel USTA. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA. Directores de Planta Física de la USTA. Directores de Adquisiciones de la USTA.	2021-I
6.4.12.	Lineamientos multicampus de servicios y programas por cada uno de los enfoques del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.	Directores del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.	2020-II
6.4.13.	Plan de desarrollo de habilidades y formación en los recursos bibliográficos que suscribe la USTA, implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.	2020-II

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.4.14.	Plan de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y tecnológica diseñado e implementado.	Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA. Directores de Planta Física de la USTA	Anual

6.5. ACTUALIZAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSITARIA

Descripción: Estandarizar las estructuras académico-administrativas que garanticen el desarrollo de las funciones misionales, así como las condiciones físicas, tecnológicas y funcionales de los centros de Atención Universitaria, a fin de garantizar una formación y desarrollo integral de los estudiantes y una presencia regional con altos estándares de calidad.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.5.1.	Plan de actualización de la estructura académico-administrativa de los Centros de Atención Universitaria.	Rector General. Vicerrector Académico General. Vicerrector Administrativo y Financiero General. Decano de División de Educación Abierta y a Distancia.	2020-II
6.5.2.	Plan de modernización, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de los Centros de Atención Universitaria, aprobado e implementado.	Rector General. Vicerrector Administrativo y Financiero General. Decano de División de Educación Abierta y a Distancia.	Continuo
6.5.3.	Plan de actualización tecnológica en cada Centro de Atención Universitaria, aprobado e implementado como mínimo en un 50%.	Vicerrector Administrativo y Financiero General y Mesa Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación. Decano de División de Educación Abierta y a Distancia.	Continuo



6.6. CONSOLIDAR LOS PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

Descripción: Consolidar planes de evaluación, formación y perfeccionamiento administrativo para cualificar al talento humano fortaleciendo sus competencias y habilidades, que incluya la apropiación de la filosofía institucional, con la finalidad de promover la estabilidad administrativa y la preservación del conocimiento y memoria organizacional.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.6.1.	Configuración e implementación Multicampus de los Módulos de HCM del proyecto Sinergia.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Gestión del Talento Humano de la Sede Principal y de seccionales y sedes.	2023-I
6.6.2.	Plan anual de formación administrativa ajustado a la evaluación de desempeño y necesidades de capacitación, aprobado e implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Gestión del Talento Humano de la Sede Principal y de seccionales y sedes.	2021-II
6.6.3.	Seminario permanente para la formación y cualificación del equipo de directivos de la USTA, en gestión y gerencia de la dirección universitaria, en el marco de la normativa interna y externa, aprobado e implementado.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Gestión del Talento Humano de la Sede Principal y de seccionales y sedes.	2021-II
6.6.4.	Perfiles de cargos y manuales de funciones definidos y aprobados en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Gestión del Talento Humano de la Sede Principal y de seccionales y sedes.	2021-II
6.6.5.	Manual de empalme aprobado e implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Gestión del Talento Humano de la Sede Principal y de seccionales y sedes.	2021-I

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.6.7.	Plan de inducción y reinducción, que incluya la apropiación de la filosofía institucional, diseñado e implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Gestión del Talento Humano de la Sede Principal y de seccionales y sedes.	Continuo
6.6.8.	Estrategias implementadas para el mejoramiento del clima laboral y la comunicación asertiva.	Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes. Directores de Promoción y Bienestar Institucional.	Continuo
6.6.9.	Protocolos de desvinculación aprobados e implementados en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2021-I
6.6.10.	Análisis de funciones y carga laboral del personal administrativo a nivel multicampus (se relaciona con la Meta 6.7.7).	Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2021-II
6.6.11.	Al menos el 40% de los directivos académicos y administrativos a nivel multicampus, con nivel B1 o superior, certificado a través de exámenes con validez internacional.	Directores de Institutos de Lenguas y Culturas Extranjeras. Directores de Gestión del Talento Humano de Sede principal y de seccionales y sedes.	2023-I



6.7. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD Y CRECIMIENTO FINANCIERO DE LA USTA

Descripción: Asegurar la prosperidad financiera de la USTA, por medio de nuevos productos académicos y no académicos que incrementen los ingresos de forma rentable y sostenida, así como en el logro de la eficiencia y la optimización en la gestión y los procesos académicos y administrativos.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.7.1.	Seguimiento y evaluación mensual a la efectividad en la diversificación de ingresos establecidas en las estrategias definidas en el Plan General de Desarrollo 2020-2024.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de la Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
6.7.2.	Estudio para determinar la viabilidad de pago de matrículas bajo un sistema de créditos académicos.	Vicerrectores académicos de Sede Principal, seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de la Sede Principal, seccionales y sedes.	2022-II
6.7.3.	Programa anual de seguimiento y optimización de costos y gastos implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores administrativos y financieros de la Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Contabilidad y Presupuesto de Sede Principal, seccionales y sedes.	Anual
6.7.4.	Planes de compensación e incentivos por modelos de negocio rentables implementados, de acuerdo con la infraestructura y fortalezas identificadas para la Sede Principal, seccionales y sedes (se relaciona con la Meta 3.1.3).	Vicerrectores administrativos y financieros de la Sede Principal, seccionales y sedes. Directores de Contabilidad y Presupuesto de Sede Principal, seccionales y sedes.	Continuo
6.7.5.	Constitución de un fondo de inversión Endowment.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de la Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-II

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.7.6.	Unidad de inteligencia financiera constituida y en funcionamiento.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Vicerrectores administrativos y financieros de la Sede Principal, seccionales y sedes.	2021-II
6.7.7.	Estudio de eficiencia y optimación de los procesos académicos y administrativos a nivel multicampus (se relaciona con la Meta 6.6.g. y la Meta 2.3.1).	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Gestión del Talento Humano de la Sede Principal y de seccionales y sedes.	2021-II





6.8. CONSOLIDAR UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS COLOMBIA COMO MARCA

Descripción: Consolidar la marca de la Universidad Santo Tomás como un activo intangible que potencie y fortalezca una imagen institucional positiva, generadora de confianza, acorde con la historia institucional y llamativa para las nuevas generaciones, con una promesa de calidad clara y con un sello diferenciador en la educación superior.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.8.1.	Estudio de percepción institucional.	Rector General. Vicerrector Administrativo y financiero General. Decano Facultad de Mercadeo. Directores de Admisiones y Mercadeo. Directores de Comunicaciones.	2020-II
6.8.2.	Documento con la propuesta de rediseño de marca aprobado.	Directores de Admisiones y Mercadeo. Directores de Comunicaciones.	2020-II
6.8.3.	Metodología para la medición de impacto del proceso de Comunicaciones implementada en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Comunicaciones.	2021-I
6.8.4.	Actualización del Registro de la marca de la Universidad Santo Tomás.	Directores de Admisiones y Mercadeo. Directores de Comunicaciones. Departamentos Jurídicos y Secretarías Generales USTA.	2021-I
6.8.5.	Actualización del Manual de Imagen e Implementación de la marca de la Universidad Santo Tomás.	Rector General. Vicerrector Administrativo y financiero General. Directores de Admisiones y Mercadeo. Directores de Comunicaciones.	2021-I

6.9. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EN EL ESCENARIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción: Implementar actividades de promoción e impulso de la oferta académica de pregrado, posgrado y educación continua a nivel nacional e internacional, para garantizar el conocimiento profundo de mercado en la educación superior, mediante la ejecución de los planes de mercadeo de acuerdo con el portafolio de productos académicos y servicios, la proyección de matrículas y el crecimiento en volumen y valores de los segmentos en los que participa la Universidad, cuidando siempre la experiencia positiva del usuario.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.9.1.	Promesa de valor de la Universidad definida y divulgada.	Directores de Admisiones y Mercadeo. Directores de Comunicaciones.	2021-I
6.9.2.	Acciones estratégicas de crecimiento en la participación de mercado en la educación superior para la Sede Principal, seccionales y sedes (se relaciona con la Estrategia 4.3).	Directores de Admisiones y Mercadeo.	Continuo
6.9.3.	Plan de marketing educativo multicampus diversificado y segmentado por canales, implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Vicerrectores administrativos y financieros. Directores de Admisiones y Mercadeo. Directores de Oficinas de Egresados	Continuo
6.9.4.	Gestor de relaciones con los clientes (CRM) en funcionamiento a nivel multicampus.	Directores de Admisiones y Mercadeo.	2022-II
6.9.5.	Acciones estratégicas de vinculación de estudiantes regulares internacionales para pregrado, posgrado, así como estudiantes internacionales para educación continua, implementadas a nivel multicampus (se relaciona con la Meta 4.6.5).	Vicerrector Académico General y vicerrectores académicos de seccionales y sedes. Directores de Admisiones y Mercadeo. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.	2022-I



6. 10. FOMENTAR UNA CULTURA ANALÍTICA PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS

Descripción: Implementar el Sistema Integrado de Información Multicampus – SIIM, acogiendo a las prácticas internacionales de efectividad institucional, que permita potenciar la inteligencia organizacional de la USTA, convirtiéndose en un activo estratégico para la toma de decisiones.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.10.1.	Sistema Integrado de Información Multicampus – SIIM implementado.	Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional. Directores de Tecnología de la Información y la Comunicación de la USTA.	2022-II
6.10.2.	Lineamientos multicampus para la usabilidad de indicadores y reportes preestablecidos o generados a partir de estos, que soporten la gestión académico-administrativa de la USTA, implementados.	Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.	2021-I
6.10.3.	Lineamientos multicampus para la usabilidad de la analítica (indicadores, reportes) en consejos y comités decisorios dentro de la USTA, implementadas.	Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.	2021-I
6.10.4.	Modelos predictivos implementados.	Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional.	2022-I

6.11. IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Descripción: Generar una agenda de transformación digital identificando procesos susceptibles de simplificación, automatización o digitalización, fomentando una cultura de la gestión documental de archivos digitales, con criterios de clasificación, indización y respaldo que faciliten la búsqueda de información, la simplificación de procesos y la disminución en el uso de archivos físicos.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.11.1.	Disminución de los metros lineales de archivo físico por la Sede Principal, seccionales y sedes.	Departamentos de Gestión Documental.	2022-I
6.11.2.	Archivo organizado, centralizado, digitalizado y disponible, en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Departamentos de Gestión Documental.	2023-I
6.11.3.	Procesos automatizados en el aplicativo de Gestión Documental.	Departamentos de Gestión Documental. Comité Nacional de Gestión de la Calidad Universitaria.	2023-I



6.12. FORTALECER LAS ÁREAS DE COMUNICACIONES PARA LOGRAR UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN SU LABOR DE VISIBILIZAR Y PROMOCIONAR A LA USTA

Descripción: Diseñar un plan estratégico de comunicaciones multicampus, que se haga operativo en la Sede Principal, seccionales y sedes, de acuerdo con el contexto, que garantice su pertinencia y facilite un servicio ágil, oportuno, eficiente y eficaz a la comunicación organizacional y a las funciones universitarias de la USTA.

No.	Metas	Responsables	Año del logro
6.12.1.	Software para la gestión y seguimiento de las solicitudes a las áreas de comunicaciones de la USTA diseñado e implementado.	Rector General. Rectores de seccionales y sedes. Directores de Comunicaciones de la USTA.	2020-II
6.12.2.	<i>Landing Page</i> institucional implementado que muestre a la Universidad Santo Tomás multicampus en la web.	Directores de Comunicaciones de la USTA.	2020-II
6.12.3.	Estrategias de vinculación con medios masivos de comunicación para generar posicionamiento de la imagen de la Universidad, implementadas en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Comunicaciones de la USTA.	Continuo
6.12.4.	Plan Estratégico Multicampus de Comunicaciones implementado en la Sede Principal, seccionales y sedes.	Directores de Comunicaciones de la USTA.	Continuo
6.12.5.	Programa de cualificación y actualización de los profesionales de los departamentos de comunicaciones implementado.	Directores de Comunicaciones de la USTA.	Anual
6.12.6.	Análisis anual sobre nuevas tendencias y hábitos de consumo comunicacional.	Directores de Comunicaciones de la USTA.	Continuo



Glosario de Siglas y Términos





BIM: Por sus siglas en Inglés Building Information Modeling, o modelado de información de construcción.

CAU: Centros de Atención Universitaria

CESU: Consejo Nacional de Educación Superior

CINDA: Centro Interuniversitario de Desarrollo

CNA: Consejo Nacional de Acreditación

Colciencias: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia

Coworking: El cotrabajo, trabajo cooperativo, trabajo compartido, trabajo en cooperación o trabajo en oficina integrada (del inglés coworking) es una forma de trabajo que permite a profesionales independientes, emprendedores, y pymes de diferentes sectores, compartir un mismo espacio de trabajo, tanto físico como virtual, para desarrollar sus proyectos profesionales de manera independiente, a la vez que fomentan proyectos conjuntos¹.

Coterminales: Espacios académicos homologables entre distintos niveles de estudio.

CPS: Centros de Proyección Social

CRAI: Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

CRM: Por sus siglas en inglés, Customer Relationship Management, o Gestión de las relaciones con clientes.

CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación

CvLac: Currículum Vitae de ciencia y tecnología de investigadores, para Latinoamérica y el Caribe

1 https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_cooperativo



DUAD: División de Educación Abierta y a Distancia

Endowment: Representa dinero, u otros activos financieros, que puede llegar a tener la Universidad en una inversión bajo destinación específica, para ser invertido y así aumentar el capital y proporcionar ingresos adicionales para inversiones y gastos futuros.

GrupLac: Directorio de Grupos de Investigación para Latino América y el Caribe

Hackatón: Un hackathon o hackatón es un término usado en las comunidades hacker para referirse a un encuentro de programadores cuyo objetivo es el desarrollo colaborativo de software, aunque en ocasiones puede haber también un componente de hardware².

IAC: Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad

Icontec: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

IES: Institución de Educación Superior / Instituciones de Educación Superior.

ISO: (International Organization for Standardization) es la Organización Internacional de Normalización, cuya principal actividad es la elaboración de normas técnicas internacionales.

Landing page: Página web preliminar o pagina de aterrizaje

MEN: Ministerio de Educación Nacional de Colombia

MEP: Modelo Educativo Pedagógico

2 <https://es.wikipedia.org/wiki/Hackathon>



Networking: Es un anglicismo empleado en el mundo de los negocios para hacer referencia a una actividad socioeconómica en la que profesionales y emprendedores se reúnen para formar relaciones empresariales, crear y desarrollar oportunidades de negocio, compartir información y buscar clientes potenciales³.

NTC: Norma Técnica Colombiana

O.P.: Orden de Predicadores

ORCID: Open Researcher and Contributor ID (Identificador Abierto de Investigador y Colaborador) es un código alfanumérico, no comercial, que identifica de manera única a científicos y otros autores académicos.

PAID: Programa de Apoyo Integral al Docente

PAP: Planes Analíticos de Programas

PDS: Planes de Desarrollo de la Sede Principal, seccionales y sedes

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PGD: Plan General de Desarrollo

PIM: Plan Integral Multicampus

QS: Quacquarelli Symonds

RIEV: Red Internacional de Evaluadores

3 <https://es.wikipedia.org/wiki/Networking>



SAI: Sistema Académico Integrado

SEA: Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes

SIAC: Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad Universitaria

SIAE: Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil

SIIM: Sistema Integrado de Información Multicampus

Spin Off: Es un término anglosajón que se refiere a un proyecto nacido como extensión de otro anterior, o más aún de una empresa nacida a partir de otra mediante la separación de una división subsidiaria o departamento de la empresa para convertirse en una empresa por sí misma⁴.

Startups: Empresa emergente, compañía emergente, compañía de arranque, se utilizan en el mundo empresarial aplicados a empresas de reciente creación, normalmente fundadas por un emprendedor o varios, sobre una base tecnológica, innovadoras y presumiblemente con una elevada capacidad de rápido crecimiento⁵.

TAC: Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento

TEP: Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

USTA: Universidad Santo Tomás (Colombia)

4 [https://es.wikipedia.org/wiki/Spin-off_\(organizaciones\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Spin-off_(organizaciones))

5 https://es.wikipedia.org/wiki/Empresa_emergente



Referencias





CESU. (2014). *Acuerdo por lo Superior 2034*. Bogotá: Consejo Nacional de Educación Superior.

CESU. (2018). *Acuerdo 01*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Universidad Santo Tomás. (2014). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: Ediciones USTA. Recuperado de <https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/pei.pdf>

Universidad Santo Tomás. (2016). *Plan Integral Multicampus*. Bogotá: Ediciones USTA. Recuperado de <https://planeacion.usta.edu.co/index.php/planeacion-en-la-usta/plan-general-de-desarrollo-pgd-2016-2019/documento-plan-general-de-desarrollo-pgd-2016-2019>

Universidad Santo Tomás. (2018). *Estatuto Orgánico*. Bogotá: Ediciones USTA. Recuperado de <https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/estatutos/estatuto-organico.pdf>





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA